



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
INTERVENCIÓN URBAN DE JAÉN



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	1
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	11
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	30
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	52
CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	75
CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	100
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS	106

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Jaén (en adelante PIC URBAN de Jaén), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales conclusiones sobre la situación del Programa, así como los puntos fuertes y los puntos débiles detectados; en segundo lugar, se sintetizan las recomendaciones operativas del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

- **Conclusiones globales y por apartados**

Desde una **perspectiva general**, el PIC URBAN de Jaén es un programa ambicioso en cuanto a objetivos y amplio con respecto a la definición de las medidas propuestas para alcanzar dichos objetivos. El **análisis de las actuaciones** que se han llevado a cabo hasta el momento presente muestra que **la estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Jaén para alcanzar los objetivos previstos, en términos de contenidos y temporalización, **requiere de una serie de ajustes** para alcanzar efectivamente el resultado deseado.

A continuación se presentan de forma sintética las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del presente informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

Los **datos** sobre la zona de intervención aportados por el gestor son **de alta calidad** en cuanto a su precisión y actualidad, debido a la realización, con cargo al Programa, de un estudio Socioeconómico del área URBAN. Gracias a ello, la revisión del planteamiento del **análisis DAFO** se ha realizado con plenas garantías de fiabilidad, **confirmando la pertinencia de los objetivos y ejes** estratégicos establecidos en la programación inicial.

Las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO han sido **confirmadas** en casi todos los casos. Con respecto a las **debilidades**, se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida, que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo en el marco del PIC.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que, en general, el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de Jaén (en adelante CdP), **no se ajusta a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas**, debido a lo inadecuado de su definición en algunos casos, o en la deficiente asignación de los valores previstos en otros.

Por su lado, los “**core indicators**” **se ajustan** razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas, a excepción de dos de ellos, que no encajan suficientemente en la tipología de actuaciones que el PIC URBAN de Jaén está llevando a cabo.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una cierta debilidad en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** y al **empleo**, los resultados son más positivos.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los mecanismos puestos en marcha desde el PIC URBAN de Jaén **se ajustan a los requerimientos técnicos** necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

El nivel de ejecución física del PIC URBAN Jaén es **elevado**, al tiempo que la ejecución financiera presenta un nivel **medio** respecto a las previsiones de programación. Las diferencias entre los niveles de ejecución física y financiera responden a las **deficiencias detectadas en los indicadores de seguimiento definidos en un principio**. Para subsanar dichas deficiencias, el equipo gestor propone un ajuste en la definición y valores de una parte importante de los mismos.

En todo caso, y si se atiende a la información proporcionada por el equipo gestor para la tabla de eficacia, el nivel de ejecución física resulta más moderado.

Además, el equipo gestor **plantea una serie de modificaciones en cuanto a las actuaciones, y algunos cambios y trasvases de partidas económicas**. Esto es debido a la inviabilidad técnica de determinados proyectos previstos inicialmente, y a la necesidad de reforzar presupuestariamente algunos otros. El equipo evaluador ha considerado necesario incorporar un **apartado anexo** a este informe intermedio en el cual se incluye una **amplia explicación** de cada una de las modificaciones planteadas, tanto en los planteamientos como en su motivación inicial.

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de coordinación y seguimiento técnico son ejercidas por la Oficina Técnica del URBAN, que ha logrado una alta **implicación de diferentes servicios y departamentos municipales**, cuyos profesionales se ocupan de la redacción, ejecución y control de muchas de las actuaciones previstas .

La **transparencia de los circuitos de control presupuestario y financiero** diseñados por los gestores del PIC, permiten la realización de un seguimiento riguroso de los procedimientos de contratación y de la pista de registros y documentos contables.

- Valoración del alcance del partenariado local

El PIC URBAN de Jaén cuenta con una **amplia estructura ciudadana de apoyo**, forjada **desde la fase de definición del Programa**, en la que más de una treintena de organizaciones aportaron sus ideas y sugerencias y firmaron un documento de adhesión. Ya en la fase de ejecución, el Programa se ha dotado de dos instrumentos para afianzar dicha participación: el **Órgano de Participación Ciudadana y el Foro de Participación por Ejes**. Por otra parte, **los convenios de colaboración** establecidos con distintas organizaciones sociales y entidades profesionales garantizan la eficacia en la ejecución de diversas actuaciones incluidas en el Programa.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades** y la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que el PIC URBAN de Jaén ha **contemplado adecuadamente la aplicación de estos principios** en los diferentes niveles analizados.

- Valor añadido comunitario

El PIC URBAN de Jaén es **innovador** en cuanto a los mecanismos de búsqueda de la “**complicidad social**”, al apostar por una estrategia de intervención que se sirve de los aspectos de renovación urbana y creación de equipamientos para dar respuesta a históricas necesidades sociales, promoviendo a la vez la participación y el consenso. Por ello, resulta remarcable también como innovación la solidez del **partenariado local** creado alrededor del Programa.

Destaca asimismo la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Jaén con otras desarrolladas en el municipio en el marco a través de programas locales, autonómicos, o financiados por los Fondos Estructurales, y la **visibilidad** que el Programa ha alcanzado **entre la ciudadanía**.

• **Puntos fuertes y puntos débiles**

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Realización de estudio sobre la situación socioeconómica de partida y de un seguimiento de los efectos de las actuaciones del Programa.2. Profesionalidad y capacidad del equipo gestor del Programa3. Claridad de los circuitos y procedimientos de circulación de la información financiera establecidos.4. Solidez del partenariado local articulado alrededor del Programa, permitiendo la implicación directa de la ciudadanía en el debate y seguimiento del mismo, a través de dos instrumentos como son el Órgano de Participación Ciudadana y los Foros de participación por

Ejes, así como la integración de distintos agentes socioeconómicos y entidades sociales en la ejecución de las actuaciones.

5. Valor añadido en términos de innovación y calidad en cuanto a la zona de intervención, los métodos de trabajo aplicados y la visibilidad del Programa entre la ciudadanía.

Puntos débiles

1. Importantes desajustes en los indicadores manejados para el seguimiento de la ejecución física.
2. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades en la implementación de algunas actuaciones.
3. Aparición de problemas técnicos no previstos que imposibilitan la realización de algunas importantes actuaciones.

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- **Recomendaciones globales**

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- Resolución, con la mayor brevedad posible, **de las propuestas de modificación** de actuaciones realizada por el equipo de gestión del PIC URBAN de Jaén, ya que aseguran la coherencia global del Programa, y refuerzan actuaciones clave para la consecución de los objetivos generales planteados.
- **Impulso del ritmo de ejecución y puesta en servicio de algunas actuaciones** como son: el Planetario y Centro de Interpretación de las Tres Culturas, el Centro Juvenil Sur, la Guardería, la Casa de los Artistas; el Centro de Negocios y Desarrollo, el Centro de Promoción e Integración, etc.; puesto que se trata de equipamientos que van a dotar de visibilidad pública al Programa, incrementando simultánea y notablemente los servicios públicos en el área y las posibilidades de intervención social, lo cual revertirá,

finalmente, en una sustancial mejora de la imagen, tanto interna como externa, de la zona.

- **Recomendaciones por apartados**

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada
<ul style="list-style-type: none">- Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.- Actualización periódica del estudio socioeconómico realizado, ya que resulta un instrumento de apoyo idóneo para el análisis de los resultados finales del Programa.
Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados
<p>Ante las severas deficiencias detectadas en los indicadores en términos de cuantificación, el equipo evaluador considera adecuados los cambios propuestos por el equipo gestor, y propone la reducción del número de indicadores y la reconsideración de algunos valores.</p> <ul style="list-style-type: none">- Para reflejar la integración de los principios transversales, las recomendaciones son las siguientes:<ul style="list-style-type: none">- Separación por sexo de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.- Inclusión de algún elemento con connotación ambiental en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.- Incorporación de indicadores de “empleo creado” (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.

- **Eliminación de dos de los diez “core indicators” previstos** al entender que no se corresponden con las actuaciones del PIC, e introducción de una **desagregación por sexo** de los datos en dos de los restantes.

Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

- Dar una **pronta respuesta al plan de modificaciones** de actuaciones planteada por el quipo gestor.
- **Impulso en el ritmo de ejecución de los equipamientos vinculados a la creación de nuevos servicios sociales, culturales y empresariales** en la zona, puesto que van a favorecer una mayor proyección (interna y externa) del Programa.

Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Mantenimiento de la estructura de coordinación y gestión conformada a partir de la Oficina Técnica del URBAN, al objeto de asegurar su continuidad de cara a la segunda etapa del Programa.

Valoración del alcance del partenariado local

- **Consolidación del Órgano de Participación Ciudadana**, por entenderlo como una estructura esencial para el buen desarrollo de las actuaciones previstas para lo que resta de proyecto.
- **Implicación de agentes sociales, esencialmente del ámbito de la cultura**, para el diseño de los contenidos y estrategia de gestión y programación de los distintos equipamientos culturales previstos: Casa de Artistas y Planetario y Centro de interpretación de las Tres Culturas.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente.

- **Introducción de criterios explícitos que favorezcan la Igualdad de Oportunidades en el acceso a las dotaciones y servicios** que se están creando con el Programa.
- **Incorporación de criterios de valoración específicos para aquellas iniciativas impulsadas por mujeres en los programas de ayudas a las PYMES y a emprendedores/as**, trasladando estos nuevos criterios al Reglamento de subvenciones publicado por el PIC URBAN de Jaén.
- **Realización de planes de difusión de las políticas medioambientales entre las PYMES y comercios** de la zona URBAN, y **vinculación de expertos y entidades** competentes en materia ambiental para el diseño e implementación de todas aquellas actuaciones en las que pueden incorporarse de forma transversal los aspectos medioambientales. Finalmente, se propone el **ajuste** de algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan los efectos sobre el medio ambiente en todas las actuaciones especialmente sensibles a este factor.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Jaén a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se examina el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, provincial y de la ciudad de Jaén se han recopilado a través de fuentes estadísticas nacionales y autonómicas tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Instituto Estadístico Andaluz (IEA).

La información relevante relacionada con el área ha sido aportada por el equipo gestor del PIC URBAN, y pertenece a sendos trabajos realizados con cargo al Programa ("Diagnóstico del empresariado en la zona URBAN de Jaén" y "Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén"). No obstante, es preciso indicar que no se dispone de información actualizada a 2003, puesto que el estudio socioeconómico de la zona que se nos ha facilitado se elaboró con datos del año 2002.

En segundo lugar, se revisará el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. de la zona de intervención.

Finalmente, se valorará la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

2.1. EXAMEN DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

En este apartado, el equipo evaluador procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de Jaén.

a) Población

La ciudad de Jaén ha aumentado su población entre 1999 y 2002, manteniendo una importante base en edad activa, a pesar de que se detecta una pérdida de peso entre los grupos más jóvenes de edad y un incremento de los que tienen 45 años o más.

Evolución de la población por edades					
	Año 1999		Año 2002		Variación 1999-2002
Jaén	109.247		112.921		3,36%
0-14	20.152	18,45 %	20.128	17,82 %	- 0,63 %
15-29	27.821	25,47%	27.172	24,07 %	- 1,4 %
30-44	24.631	22,55%	26.857	23,78 %	1,23 %
45-59	16.766	15,34 %	18.204	16,12 %	0,78 %
+ 60	19.877	18,19%	20.560	18,21 %	0,02 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de Jaén. Años 1999 y 2002.

En el año 2002, la zona URBAN tenía una población de derecho de 23.288 (20,62% de la población total de Jaén) con una fuerte presencia de minorías étnicas 10.38% (frente al 4.5% de Jaén) representadas principalmente por la etnia gitana (91%) que cuenta con un alto grado de integración social.

Según el equipo gestor, los históricos problemas de deterioro urbano de la zona han hecho que se mantenga una tendencia, lenta pero constante, de pérdida de población. Los datos aportados por el "estudio Socioeconómico de la zona URBAN". refuerzan esta afirmación así, con respecto a la tasa de natalidad, se señala que la de la zona es de 9.44 por mil hab. frente a 11.37 de Jaén; es decir, un 1,93 inferior. En cuanto al proceso de envejecimiento de la población, éste es más acusado en la zona URBAN, con un 15 % de ciudadanos mayores de 65 años, frente al 13.73% de Jaén.

Tasa de natalidad		
Jaén	Zona URBAN	Diferencia zona URBAN
11.37 / mil habitantes.	9.44 / mil habitantes.	- 1,93

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo gestor de Jaén. (Datos recogidos en el “Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén”)

Población mayor de 65 años		
Jaén	Zona URBAN	Diferencia zona URBAN
13,73 %	15 %	1,27 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo gestor de Jaén. (Datos recogidos en el “Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén”)

b) Nivel educativo

Los datos aportados por el Censo del 2001 sobre la situación de los mayores de 16 años respecto al nivel de estudios, muestran que las tasas de analfabetismo y de población sin estudios en la ciudad de Jaén son menores que en el resto de la provincia y de la Comunidad Autónoma, donde dichas tasas se sitúan por encima de la media de España.

Nivel de formación de los habitantes mayores de 16 años						
	Número de habitantes	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Secundaria -Bachiller-FP	Enseñanza Universitaria
Jaén ciudad	90.235	3,20%	13,70%	16,50%	47,5%	19,2%
Jaén provincia	516.920	6,30%	20,70%	22,30%	41,2%	9,7%
Andalucía	5.959.170	4,4%	17,2%	22,2%	44,9%	11,4%
España	34.241.501	2,60%	12,90%	23,30%	48%	13,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo 2001

Con relación al nivel académico en la zona URBAN, la información aportada por el equipo gestor del PIC muestra que el grado de escolarización, (aún cuando resulta obligatorio hasta los 16 años), es inferior al de Jaén; con una tasa de abandono escolar del 6.97% y un absentismo del 7,54% (frente al 3.52% y 3.98% respectivamente de Jaén). En el caso de la tasa de analfabetismo; la de la zona URBAN es bastante superior a la del resto de la ciudad (14,04% de la población del área frente a un 4,7% de la ciudad de Jaén). Si se une este dato al porcentaje de personas que no han finalizado los estudios primarios (43,48 %), se obtendría un porcentaje del 62,01 % de población con un bajo nivel cultural y educativo. Esta

realidad se ve corroborada si se analiza la situación de la enseñanza superior, encontrándonos con que, tan solo un 4,42% de la población de la zona URBAN cuenta con titulación Universitaria, frente a un 14,73% de la ciudad de Jaén.

Indicar no obstante, que los datos aportados por el estudio Socioeconómico facilitado por el equipo gestor del PIC URBAN de Jaén, no son coincidentes en estos dos últimos casos (tasa de analfabetismo y tasa de titulados universitarios) con los obtenidos a partir del Censo del 2001 para Jaén ciudad, y que se reflejan en el cuadro mostrado anteriormente.

Comparativa nivel educativo zona URBAN / ciudad de Jaén.		
	Zona URBAN	Ciudad de Jaén
Tasa de abandono escolar	6.97 %	3.52 %
Absentismo	7.54 %	3.98 %
Tasa analfabetismo	14,04 %	4,7 %
Titulación Universitaria	4,42 %	14,73 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo gestor de Jaén. (Datos recogidos en el "Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén")

En relación al bajo nivel educativo de la zona, indicar que el PIC URBAN cuenta con diversos programas en marcha, que intervienen de forma directa en la mejora de la cualificación de las personas (medidas 2.7;3.1.;3.2.y 3.5.) y que contribuirán a corto plazo a la mejora de las expectativas personales de los beneficiarios/as. Con los datos más recientes aportados por el equipo gestor (noviembre del 2003), se sabe que hasta ese momento, 134 hombres y 201 mujeres del área han mejorado su cualificación con las diversas actuaciones formativas que ya se han desarrollado.

c) Mercado de trabajo

Según los datos extraídos del Anuario económico de "la Caixa" de los años 2002 y 2003, el paro en la ciudad de Jaén es sistemáticamente mayor entre las mujeres. De forma global, se observa un aumento de la tasa de paro en la población de entre 16 y 24 años y una disminución en la población de entre 25 y 49 años.

Tasa de paro por edades en la ciudad de Jaén		
Edad	Año 2001	Año 2002
16-24	4,2	4,7
25-49	8,4	8,1
50 y más	2,5	2,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de "la Caixa" (Años 2002 y 2003)

Tasa de paro por sexo en la ciudad de Jaén		
	Año 2001	Año 2002
Hombres	3,1	3,2
Mujeres	5,8	5,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de "la Caixa" (Años 2002 y 2003)

En relación al área de actuación del Programa URBAN, la tasa de actividad se encontraba un 1,15%, por debajo de la tasa municipal. Asimismo, la tasa de paro en 2001 era del 10,79%, 0,23% inferior a la tasa municipal.

Las diferencias que se observan entre las tasas de paro que se muestran a continuación y las tasas extraídas del Anuario Económico de "la Caixa" mostradas en los cuadros anteriores, se deben a que la tasa de paro del Anuario es el resultado de dividir el paro registrado entre la población total.

Comparativa tasa de actividad y tasa de paro (2001)		
Población	Tasa de actividad	Tasa de paro
Andalucía	49,29%	23,76 %
Provincia de Jaén	44%	19,03%
Municipio de Jaén	50,16 %	11,02%
Zona URBAN	49,01%	10,79%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo gestor de Jaén. (Datos recogidos en el "Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén")

Según los datos del "Estudio socioeconómico", el número de desempleados del área ascendía a 2.567 personas en el año 2001. De ellos, 1.636 eran mujeres, lo cual representa un 67,73%, y 931 hombres (un 32,27%); es decir el porcentaje de desempleo femenino duplicaba al masculino en esa fecha.

Con respecto a la edad de los desempleados, indicar que un 77% de las mujeres paradas estaban comprendidas entre los 25 y los 54 años, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje alcanzaba el 68%. En relación a los parados mayores de 55 años, se detectaba una bolsa de desempleados compuesta por 211 personas, de las cuales, 78 eran mujeres y 143 hombres.

Indicar, finalmente, la existencia en la zona URBAN de un elevado nivel de trabajadores de temporada o eventuales, algo, por otro lado, característico de toda la provincia, y que se deriva de las características de sus diferentes sectores productivos.

Desempleo de la zona URBAN de Jaén desagregado por sexo y edad (2001)				
	Mujeres	%	Hombres	%
De 16 a 24 años	298	18,21%	152	16,32%
De 25 a 34 años	619	37,83%	277	29,75%
De 35 a 54 años	641	39,18%	359	38,56%
De 55 y más años	78	4,76%	143	15,35%
Total	1.636	67,73%	931	32,27 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo gestor de Jaén. (Datos recogidos en el “Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén”)

Los datos aportados por el equipo gestor del PIC URBAN de del municipio de Jaén a partir del “Estudio socioeconómico” no ofrecen información más actualizada, con lo cual no resulta posible analizar la evolución de este apartado, aun cuando se considera que las diversas actuaciones puestas en marcha desde el PIC URBAN permitirán ofrecer resultados positivos a corto plazo. De hecho, el seguimiento que el equipo gestor ha realizado de los *core indicators* muestran la creación hasta el momento de 169 puestos de trabajo, de los cuales, 103 corresponden a empleos en la fase de ejecución de actuaciones en el Eje 1 (Recuperación de solares. Adecuación funcional de viarios y plazas públicas. Creación de zonas verdes y de esparcimiento y recreo. Creación de instalaciones deportivas en distintos barrios.) y el resto a empleo en otros ejes, fundamentalmente el Eje 3 (Integración de marginados y acceso a servicios básicos). De estos empleos ya generados por el URBAN, 115 corresponden a hombres y 54 a mujeres.

d) Distribución y localización de la actividad económica

A lo largo de estas últimas décadas, la ciudad se ha ido especializando en la prestación de servicios para la provincia, con más de las 2/3 partes de la población vinculada al sector terciario, y un peso notable de la administración pública, la hostelería y el comercio, prevaleciendo, como fórmulas jurídicas de constitución empresarial, las personas físicas y las sociedades limitadas.

La actividad económica en la ciudad de Jaén se ha visto incrementada en los últimos años sobre todo en el ámbito de las actividades industriales, que muestran un aumento del 4,05%, y de las actividades comerciales mayoristas que se han incrementado en un 3,79 %, detectándose una disminución del 0,12% en las actividades minoristas.

Actividades económicas en la ciudad de Jaén			
	Año		Incremento
	2001	2002	
Actividades industriales	1.087	1.131	4,05%
Act. Comerciales minoristas	2.564	2.561	-0,12%
Act. Comerciales mayoristas	501	520	3,79%
Act. de restauración y bares	634	638	0,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de "la Caixa" (Años 2001 y 2002)

Con relación a la zona, y manejando la información aportada por el equipo gestor del PIC URBAN, es preciso destacar la escasa actividad económica que se presenta, con tan solo 14 empresas de 5 o más trabajadores. El 80,56 % de los negocios de la zona pertenecen al sector servicios; se trata en general, de actividades de tamaño pequeño y carácter familiar de las cuales, un 65% son comercios.

Más allá de los datos aportados por el "Estudio socioeconómico", no resulta posible contar con información más actualizada sobre la evolución de la actividad económica en estos últimos años. En todo caso, y analizados los "Core Indicators" proporcionados por el equipo gestor, se observa que las medidas de Fomento del autoempleo e iniciativa empresarial (2.2.); y los Programas de apoyo al empleo (2.7) están obteniendo ya los primeros resultados: en el primer caso, con la creación de 3

microempresas, y en el segundo, con el apoyo a 7 microempresas que ya estaban constituidas.

e) Características del transporte y las comunicaciones

En cuanto a la situación del transporte, según la información aportada por el equipo gestor del PIC URBAN, no ha experimentado ninguna modificación, persistiendo un déficit de transporte urbano en la zona como consecuencia de la estrechez de las calles y la adversa topografía. Así, de las 22 líneas de autobús existentes en la ciudad, tan sólo una penetra en la zona URBAN.

En relación a la movilidad interior, lo que si ha mejorado gracias al PIC URBAN es la ordenación del aparcamiento de vehículos, gracias a algunas intervenciones de adecuación de espacios públicos ya realizadas y otras que están previstas dentro de la medida 1.1.

f) Características de núcleos de población con conflictos de situación social

El área concentra un gran porcentaje de personas atendidas por los Servicios Sociales; de hecho, según datos del “Estudio Socioeconómico”, en el año 2002 el **porcentaje de usuarios directos de los Servicios Sociales** (los que reciben una ayuda más específica y continuada que aquellos que la reciben con carácter puntual) era el 16,61 % del total de la población de la zona, frente a 6,27 % en el municipio. Además, la **tasa de cronificación** de los servicios sociales (es decir, el número de usuarios con respecto a la población total atendidos por los servicios sociales durante dos o más años) se encontraba en el 3,5% frente al 3% que presentaba el municipio de Jaén.

Análisis comparativo de la prestación de Servicios Sociales		
	Zona URBAN	Zona no URBAN
Usuarios puntuales	40,97 %	13,95%
Usuarios directos	16,61 %	6,27 %
Tasa de cronificación.	3,5 %	3 %

Elaboración propia. FUENTE: “Estudio socioeconómico del área URBAN de Jaén” facilitado por el Equipo técnico del PIC URBAN de Jaén.

Relacionado con esta situación, el estudio también refleja la baja **capacidad económica media de las familias de la zona URBAN**; es decir, su renta *per cápita*, que se sitúa en 3.804 €, (la del conjunto del municipio de Jaén es algo más del doble, concretamente 7.910, 21€), teniendo en cuenta que un 52% se mueve en tramos de renta de entre 400 y 900 € mensuales.

g) Descripción de los servicios que ofrecen distintas entidades

Según los gestores del PIC, la zona URBAN de Jaén arrastra un histórico déficit en cuanto a **servicios sociales** y, sin embargo, es en éste área donde se concentra gran parte de la problemática social del municipio; de hecho, en la zona tan solo existen un Centro de Salud y un Ambulatorio que atiende, además, a otros distritos de Jaén, frente a cuatro Centros de Salud, dos Ambulatorios, dos Unidades Hospitalarias, dos clínicas privadas y diez policlínicas situadas en el resto de la ciudad.

Un panorama igualmente negativo ofrece el ámbito de las **residencias de la tercera edad** ya que, a pesar del elevado número de personas mayores que viven en el área, no existe ningún establecimiento de estas características.

En cuanto al número de plazas en **servicios de guardería**, la ciudad de Jaén se encuentra diez puntos por debajo de Andalucía, y la zona URBAN aún tres por debajo de la propia ciudad.

Como hecho positivo en cuanto a dotaciones sociales, merece la pena reseñar la existencia en la zona de tres de los cinco **Centros de Educación de Adultos** existentes en el municipio de Jaén, así como de tres **Centros de Día**.

En cuanto a **colegios e institutos**, la situación es bastante desfavorable. Mientras el municipio dispone de 0,31 y 0,18 colegios e institutos por mil habitantes, la zona URBAN cuenta con 0,25 y 0,12 colegios e institutos respectivamente por mil habitantes. Esos datos son inferiores también a los de la provincia, Andalucía y España.

Finalmente, resulta conveniente resaltar el hecho de que desde el PIC URBAN se están abordando ya algunas carencias reflejadas en el apartado. Así, se ha iniciado ya el proyecto de construcción de una guardería en el barrio de La Magdalena a partir de la medida 1.2.. De igual forma, y con cargo a la misma medida, ha finalizado ya la construcción del Centro Juvenil Sur dedicado a dar servicios y convertirse en un espacio de encuentro, formación y orientación para los jóvenes del área URBAN.

h) Situación de la vivienda

Aún cuando resulta difícil realizar una lectura unitaria de la trama urbana y de la vivienda de la zona, en general existe un problema morfológico de diseño, integración y relación entre los barrios más nuevos de la ciudad con los más viejos que, por lo común, tienen problemas de accesibilidad y de incumplimientos en cuanto a estándares mínimos de espacios libres y equipamientos.

A partir del “Estudio socioeconómico”, se aportan dos tablas que permiten reflejar las características actuales de las viviendas de la zona: en la primera se describe el tipo de utilidad a la que se destinan los inmuebles, y en la segunda se incorpora información sobre el estado de las viviendas que, en gran parte, muestran una deficiente situación en cuanto a su conservación y mantenimiento.

Número de inmuebles en el área URBAN según destino.		
	Nº de inmuebles	%
Dedicados exclusivamente a vivienda familiar	1862	91,62 por mil hab.
Dedicados principalmente a vivienda familiar.	447	21,99 por mil hab.
Dedicados a vivienda colectiva.	7	0,35 por mil hab.
No destinados a vivienda	188	9,25 por mil hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo gestor de Jaén. (Datos recogidos en el "Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén")

Calidad de las viviendas en el área URBAN		
	Nº de viviendas	%
En mal estado	236	10,13 por mil hab.
Desocupadas.	250	10,73 por mil hab.
Con necesidades urgentes de reparación.	182	7,82 por mil hab.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo gestor de Jaén. (Datos recogidos en el "Estudio socioeconómico de la zona URBAN de Jaén")

i) Situación medioambiental de la zona URBAN

Los principales problemas de la zona URBAN son los relacionados con la recogida de los residuos sólidos urbanos, los vertederos incontrolados y la falta de espacios verdes.

En la zona existe un severo déficit en los sistemas de recogida de **residuos urbanos**. El 64% de su viario tiene una anchura inferior a 2,5 metros, lo cual dificulta en grado extremo la circulación de vehículos y la instalación de contenedores de recogida. Esta recogida se realiza de forma manual en el 88% de las calles del área, produciendo grandes deficiencias en el servicio, lo cual ha favorecido la aparición de tres vertederos incontrolados.

En el siguiente cuadro se reflejan las grandes diferencias existentes entre el municipio de Jaén y la zona URBAN en cuanto al número de contenedores existentes para la recogida de los residuos Sólidos Urbanos.

Recogida de residuos (nº de contenedores por 1.000 habitantes)				
	Municipio de Jaén		Zona URBAN	
	Nº de contenedores	Cont / 1.000 hab.	Nº de contenedores	Cont / 1.000 hab.
Papel/cartón	66	0,63	5	0,05
Pilas y latas	34	0,32	4	0,04
Vidrio	90	0,86	9	0,09

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el equipo técnico del PIC URBAN de Jaén.

Con respecto a los **espacios verdes**, el carácter abigarrado de la trama urbana de la zona URBAN y su tradicional abandono son la causa de su escasez, de tal forma que hasta el inicio del PIC URBAN, la zona contaba con tan solo 2 espacios verdes catalogados como tales y además de dimensiones reducidas (lo que suponía un 0,085 espacios verdes por mil habitantes, mientras que Jaén contaba con 0,171).

Esta situación ha experimentado cambios significativos gracias la PIC URBAN; así, y a través de la medida 1.1.: (Recuperación de solares; Adecuación funcional de viarios y plazas públicas; Creación de zonas verdes y de esparcimiento y recreo), hasta el momento ha sido posible ya la recuperación de 7.325, 66 m² de espacios verdes para la zona.

j) Sociedad de la Información

En el documento del PIC URBAN, la situación de partida en cuanto a la difusión de la Sociedad de la Información se calificaba como nula por cuanto, en aquel momento, no existía ningún centro dependiente de la administración pública donde la población pudiera acceder a Internet; además, no se conocían datos sobre el tipo de equipamiento informático existente en los hogares, ni sobre el grado de acceso a Internet de la población, las empresas y el sector educativo.

En el momento actual, gracias al “Estudio socioeconómico del área URBAN de Jaén” y al “Diagnóstico sobre el empresariado en la zona URBAN de Jaén”, se tiene por vez primera, una visión sobre la realidad del uso de las Nuevas Tecnologías en el área. Los principales datos aportados por ambos estudios son los siguientes:

- El número de hogares con ordenador en la zona URBAN alcanza el 29% (Jaén 54.60%), y el de hogares con acceso a Internet supone el 7% (Jaén

26.02%), lo cual refleja el elevado retraso en la incorporación del área a la Sociedad de la Información.

- Respecto a la presencia de las Nuevas Tecnologías en el ámbito educativo, el número de alumnos por ordenador de la zona URBAN es de 2.08, situación algo más favorable que la del resto de la ciudad, donde el porcentaje de alumnos por ordenador sube a 3,20.
- En cuanto a las empresas y profesionales, el estudio sobre la estructura del empresariado de la zona URBAN realizado durante el presente año 2003, indica que los ordenadores están integrados en el 37 % de los negocios, reduciéndose el acceso a Internet al 16 %, y la presencia en la red mediante página web a un testimonial 0.97%.

Además del estudio elaborado, existen otras actuaciones ya realizadas o actualmente en curso por parte del PIC URBAN de Jaén que suponen una mejora con respecto a la situación de partida; entre ellas está la introducción de nuevas tecnologías en los edificios dotacionales que se están creando con el proyecto (6.1.); el programa de incentivos a la innovación tecnológica, del que ya se han realizado tres convocatorias, y que ha permitido la adquisición y mejora de equipamientos informáticos para empresas y profesionales; y finalmente, la creación y apertura de un Centro de Informática proveedor de servicios a empresas y particulares del área URBAN, actuaciones estas últimas enmarcadas en la medida 6.2.

k) Igualdad de Oportunidades

En el “estudio socioeconómico” se señala que la mujer de la zona, en general, sigue asumiendo un papel de ama de casa, como consecuencia, entre otros factores, de su bajo nivel de instrucción. En efecto, la tasa de analfabetismo entre las mujeres se sitúa en un 15,7% (un 2% por encima del total de la zona) y su cualificación general es deficiente. Esta realidad contribuye a que su nivel de desempleo sea el doble que el de los hombres (1.636 mujeres paradas frente a 931 hombres), situación de desigualdad que resulta más evidente en el colectivo gitano, con unas elevadas tasas de analfabetismo femenino y absentismo escolar. Finalmente resulta preciso indicar que la zona URBAN no resulta ajena al fenómeno de la feminización de la pobreza, puesto que son las mujeres el colectivo que mayor proporción hacen uso de las ayudas y servicios sociales.



En relación a la mejora de la Igualdad de Oportunidades, el PIC URBAN cuenta con diversas medidas (2.7; 3.1.; 3.2. y 3.5.) que ya están empezando a contribuir a paliar la situación descrita, favoreciendo una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE CADA ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en los siguientes cuadros que reproducen el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de las entrevistas mantenidas con el equipo gestor.

El símbolo √ indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Al final de cada uno de los cuadros DAFO se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que han supuesto cambios en las variables, en algunos casos relevantes y en otros, aún cuando no han implicado su transformación definitiva, pueden mejorar la situación de partida y crear nuevas oportunidades.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
● Degradación urbanística: aumento del número de ruinas y solares.	√	● Abandono de la zona por parte de la población.	√
● Aislamiento respecto al resto de la ciudad.	√	● Dificultad para edificar no solo por la propia morfología urbana sino por la dificultad de acceso a la misma.	√
● Predomina la empresa de reducida dimensión y con insuficientes avances tecnológicos.	√	● El empresario no invierte.	√
● Dificultades de acceso a fuentes de financiación por parte de los empresarios.	√	● Traslado de empresas y comercios a otras zonas de la ciudad.	√
● Presencia de focos de marginalidad.	√	● Pérdida de población normalizada que se desplaza a nuevas zonas de expansión de la ciudad.	√
● Falta de espacios de ocio, formación... normalizados, donde integrar la población en riesgo.	√	● Se están asentando el inmovilismo frente a determinadas conductas de riesgo: toxicomanías, abandono escolar, etc.	√
. Mal aprovechamiento de los recursos hídricos.	√	● Restricciones de aguas.	√
● Desconocimiento en materia de informática/Internet.	√	● Instalación de Cibercafés o salas de conexión que ofrecen algo más que la conexión.	√
. Escasez de locales municipales en la zona	√	● Excesiva tramitación de documentación.	√

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
● Existencia de edificios con gran valor histórico.	√	● Coste barato del suelo, con respecto al resto de la ciudad para rehabilitar.	√
● Existencia de vacíos urbanos que permiten la ubicación de actividades y creación de espacios libres.	√	● Existen pocas plazas en la ciudad con encanto para recuperar como áreas estanciales.	√
● Posibilidades de innovación en el funcionamiento y gestión de empresas y comercios existentes.	√	● Aparición de nuevas actividades generadoras de empleo.	√
● Potencial humano por explotar.	√	● Generar sinergias entre entidades que no venían interviniendo en la zona.	√
● Deseos del tejido social de hacer un verdadero desarrollo comunitario en la zona.	√	● Existen lazos y vínculos generacionales entre ambas zonas.	√
● Existen habilidades y potencialidades en personales y de grupos que no encuentran canales adecuados para su desarrollo.	√	● Ausencia de iniciativa privada para montar locales de conexión a Internet.	√
● Existencia de aguas subterráneas aprovechables.	x	● Visualizar el marco de construcción Comunitaria y la Europa de los ciudadanos/as.	√
● Existencia de iniciativas de concienciación respecto al Medio Ambiente desde el Ayuntamiento.	√	● El Programa puede ser generador de sinergias de coordinación en la zona una vez concluido.	√
● Potencial de población joven.	√		
● Lugares propicios para crear puntos de conexión.	√		
● Contacto continuo con los agentes sociales.	√		
● Deseos de incidir en la zona por parte de los Entes Municipales.	√		

Aún cuando no se puede hablar de eliminación o cambio absoluto en el caso de las variables del cuadro DAFO, en relación a las **debilidades**, se aprecian síntomas de mejoría con respecto a la situación de partida en algunas de ellas.

Por un lado, se observa cómo la degradación urbanística y el aumento de ruinas y solares está siendo paliado en gran medida con algunas intervenciones como la recuperación del espacio público “Tiro Nacional”, o la de la Puerta de Martos, así como con las diversas plazas que ya se han ejecutado (San Agustín, Cruz Rueda, la del Barrio de La Glorieta) y que están generando nuevas áreas de convivencia y relación social en la zona URBAN.

Por otro lado, la escasez de locales municipales y la falta de espacios de ocio / formación es una debilidad que se está abordando desde el PIC URBAN mediante la creación del polideportivo de la Merced, la construcción del Centro Juvenil Sur,

los Talleres de Recuperación de Oficios en las cocheras municipales o el Centro de Negocios, todos ellos ya finalizados, y a las que se unen algunos otros ya iniciadas como la puesta en marcha de una guardería.

Con respecto a las dificultades de acceso a fuentes de financiación por parte de los empresarios, indicar que la situación de la zona ha mejorado sustancialmente como consecuencia del programa de ayudas a Pymes impulsado por el PIC URBAN, y su coordinación con una nueva línea de microcréditos gestionados por La Caja de Granada junto con el IMEFE.

Finalmente, reflejar que la presencia de focos de marginalidad y el aislamiento de la zona con respecto a la ciudad están siendo parcialmente contrarrestados mediante los programas de apoyo al empleo y la orientación personalizada en un caso, y a través de los programas de Difusión Cultural y Turística en otro. Estos últimos programas han supuesto una fuerte apuesta por la actividad de animación sociocultural (música, teatro, fotografía, talleres, jornadas, visitas guiadas al patrimonio cultural...) como factor de atracción de ciudadanos y ciudadanas del resto de la ciudad hacia el área URBAN.

En cuanto a las **amenazas**, la mayor parte de las actuaciones que ya se están acometiendo tratan de combatir el inmovilismo detectado frente a determinadas conductas de riesgo como son las toxicomanías, abandono escolar, etc.; incidiendo también en la mejora de las condiciones del empresariado y el pequeño comercio, incrementando su calidad y competitividad.

En el caso de las **fortalezas**, la información aportada por el equipo gestor del URBAN permite indicar que una de las que se enumeraron en el cuadro DAFO (Existencia de aguas subterráneas aprovechables) ha dejarlo de serlo, tal y como lo corrobora un informe de la universidad de Jaén en el que se indica la inviabilidad de su aprovechamiento para abastecer a la red de riego; en consecuencia, pasaría a convertirse en una nueva debilidad de la zona.

Finalmente, indicar que las **oportunidades** detalladas en el PIC se confirman en todos los casos, quedando reforzada la imagen de que el Programa puede ser generador de sinergias de coordinación en la zona, una vez haya concluido.

2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la actualidad y validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

<p>Necesidad de profundizar en la coordinación de acciones que provienen de distintos Órganos. Complejidad de los procedimientos de gestión y ejecución del plan.</p> <p>Falta de información sobre las repercusiones del plan en la población URBAN.</p> <p>Expectativas generadas por el Plan en distintos agentes sociales a las que hay que dar respuesta.</p>	<p>Mejora de los mecanismos para facilitar la participación y coordinación de los diferentes organismos y entidades implicados en el desarrollo de las diversas actuaciones que el Urban contempla, impulsando, además, una estrategia de comunicación y sensibilización.</p>	<p>Canalizar la participación de los agentes sociales implicados en el plan a través de foros por ejes.</p> <p>Informar del desarrollo del plan a la población y demás entes sociales.</p> <p>Contribuir a visualizar la Europa de los ciudadanos.</p> <p>Elaborar conclusiones que sirvan de base de futuros proyectos locales y comunitarios.</p> <p>Coordinar las líneas de actuación entre planes.</p> <p>Adecuar buenas prácticas a nuestra realidad concreta.</p> <p>Llevar a cabo intercambios interculturales nacionales y transnacionales.</p> <p>Evaluar la eficacia y eficiencia de las actuaciones dentro de la Iniciativa URBAN.</p> <p>Informar de la marcha de las actividades, acciones, actuaciones y programas que se lleven a cabo dentro del Plan.</p> <p>Realizar las funciones propias de control y adaptación de la ejecución de acuerdo a las líneas directrices marcadas.</p> <p>Servir de canal entre los organismos europeos y las entidades locales.</p> <p>Promover procesos de participación.</p>	<p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p> <p>Eje 7</p>
--	---	---	---

A la vista de los datos expuestos, **la actualización de la situación de partida definida en el PIC permite confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.** Los cambios que se han detectado consistentes en el incremento de espacios públicos para la convivencia, nuevas infraestructuras deportivas, centros para jóvenes, planes de mejora de la cualificación de las personas, planes de reactivación empresarial, o los programas de Difusión Cultural y Turística, demuestran una mejoría de la situación previa que confirma la necesidad de seguir interviniendo en estos ámbitos con propuestas y estrategias más específicas, dada la especial carga “social” con la que el PIC URBAN de Jaén ha introducido, tanto a las actuaciones ya finalizadas, como a las que se encuentran en curso y a las previstas en un futuro inmediato.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar, en primer lugar, la **pertinencia** de los 133 indicadores establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de Jaén en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP; en segundo lugar, se examinan los "**core indicators**" de seguimiento del PIC.

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la adecuación de los mismos para efectuar su medición. Adicionalmente, el equipo evaluador recoge las propuestas formuladas por el gestor del PIC en relación a cambios en los valores previstos, introducción de nuevos indicadores, etc. derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de Jaén en el transcurso de la entrevista mantenida el 27 de octubre de 2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la

integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”)¹⁾ para la valoración de la pertinencia y adecuación de los indicadores respecto de los objetivos del eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

- **Estrategia Europea para el Empleo (E):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstos, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

La utilización de estos criterios de valoración permite determinar al equipo evaluador en qué medida los indicadores establecidos en el CdP de Jaén cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

La valoración de los indicadores en términos de la medición de las prioridades horizontales, se expresa según los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora** y las contrasta con las propuestas formuladas por el gestor del Programa. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores.**

Pertinencia de los indicadores en términos de cuantificación e integración del principio de Igualdad de Oportunidades, respeto al Medio Ambiente y Empleo

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTUACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR	PROPUUESTAS DEL GESTOR
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE										
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes										
1	1	I	5308	Aumento número de residentes	Nº	30	<ul style="list-style-type: none"> - Permeabilizar una de las zonas más degradadas del Casco con difícil acceso actualmente. - Eliminar vacíos existentes en la trama urbana infrautilizadas - Mejora en general del viario a nivel de infraestructuras, iluminación, pavimentación y jardinería. - Recuperación de las plazas como áreas estanciales. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Recuperación de solares 2. Adecuación funcional de viarios y plazas públicas 3. Creación de zonas verdes y de esparcimiento y recreo 	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone la eliminación de este indicador
1	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	60			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone aumentar a 140
1	1	I	5315	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	6			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone reducir a 2 el nº de empleos previstos.
1	1	RS	5117	Viario acondicionado	MI	4604			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone cambiar la unidad de medición a m2.
1	1	RS	5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas.	M2	3460			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se plantea la eliminación de este indicador.
1	1	RS	5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	21308			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Cambio por error de previsión. Se plantea una reducción de la superficie acondicionada a 13.160 m2
1	1	RS	5010	Mobiliario urbano	Nº	500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	
1	1	R	5145	% Suelo público recuperado	%	20			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se debería indicar una unidad de medición para poder relacionar la previsión efectuada. Se propone aumentar al 70%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas										
1	2	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	100	<ul style="list-style-type: none"> - Introducir en la zona URBANA actividades económicas, sociales, deportivas y culturales que atraigan población de otras áreas de la ciudad. - Mejora de las condiciones de estas actividades que actualmente se ubican en locales poco adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Construcción de una guardería 2. Construcción de un Centro Juvenil Sur. 3. Aulas y Talleres pre-laborales 4. Creación de instalaciones deportivas en distintos barrios 	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	
1	2	I	5317	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	10			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, se propone la reducción del valor previsto a 1.
1	2	I	5309	Creación comercios zona	Nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, se debería poder identificar el nº de comercios puestos en marcha por mujeres. MA: No es relevante. E: Si se refleja.	Se propone la eliminación de este indicador
1	2	RS	5069	Nº de infraestructuras/equipamientos deportivos	Nº	4			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone la reducción del valor previsto a 2 (50%).
1	2	R	5248	Nº usuarios instalaciones deportivas	Nº	4000			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	El equipo gestor propone su eliminación.

MEDIDA 3. Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.										
1	3	I	5354	Nº eventos culturales	Nº	5	- Puesta en valor de un patrimonio desconocido y en muchos casos olvidado. - Impulsar el acceso al casco histórico de toda la población, recuperando su memoria histórica.	1. Oferta educativa. 2. Potenciación educativa y turística. 3. Difusión de la cultura y el turismo. 4. Restauración de fuentes y pilares.	Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión se propone la ampliación a 60 del nº de eventos culturales.
1	3	RS	5074	Nº de participantes/asistentes	Nº	2000	- Potenciar el turismo y la cultura. - Establecer las medidas necesarias para que el ciudadano valore el patrimonio como algo propio que necesita conocer - aprender, solo desde esta apreciación conseguiremos conservar el patrimonio y por tanto que este se convierta en factor de crecimiento.		Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone el incremento en el valor del indicador previsto hasta 12.000 participantes.
1	3	RS	5025	Nº de actuaciones de restauración/construcción	Nº	5			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se plantea la sustitución de la unidad de medida por nº de elementos estéticos y su ampliación hasta 276
1	3	RS	5096	Nº de visitas guiadas	Nº	25			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión se plantea la ampliación del nº de visitas hasta 250.
1	3	R	5189	Nº de guías y folletos	Nº	100			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Ampliación del número de guías y folletos a 6.500.
1	3	R	5148	Bienes culturales difundidos	Nº	10			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone su eliminación.
MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.										
1	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	20	- Favorecer la integración de personas minusválidas. - Eliminar obstáculos innecesarios en la vía pública.	1. Implantación de medios mecánicos.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone la eliminación de este indicador.
1	5	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	1	- Mejorar la imagen urbana. - Mejorar la accesibilidad a la parte alta de la zona.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone la eliminación de este indicador.
1	5	R	5009	ML de paseos/viaros/accesos peatonales	ML	200			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone la eliminación de este indicador.
1	5	R	5010	Mobiliario urbano	Nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone la eliminación de éste indicador.
1	5	R	5028	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	Nº	15			Cuantificación: Se adecúa I/O: Si se refleja MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone la eliminación de este indicador.
	5	RS	5163	Nº de barrios beneficiados	Nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante. MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone la eliminación de este indicador.

EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO										
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES										
2	1	I	5312	Empleo directo generado	Nº	5	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar e incentivar la implantación de empresas en la zona. - Abrir nuevas perspectivas de mercado. - Recuperar oficios como actividad deseable y tradicional. - Fomentar el autoempleo. 	1. Realización de un estudio socioeconómico de la Zona 2. Talleres de Recuperación de Oficios 3. Talleres para Creadores 4. Fomento del Autoempleo e Iniciativa Empresarial	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Se refleja.	Se propone aumentar a 30
2	1	I	5319	Inversión generada	Euros	10			Cuantificación: No se adecúa. No se entiende el valor asignado para la medición, porablemente debido a un error. I/O: No es relevante. MA: No es relevante. E: No se refleja. Se debería indicar la inversión destinada a la creación de empleo.	Se propone aumentar a 1 millón de euros.
2	1	I	5351	Nº de empresas de inserción/ consolidadas	Nº	2			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo MA: No es relevante. E: Si se refleja.	Cambio por error de previsión, se propone su reducción a 1.
2	1	R	5106	Nº de talleres realizados	Nº	9			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone la reducción a 4 del número de talleres.
2	1	RS	5102	Nº empresas ayudadas	Nº	15			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, se debería diferenciar entre las que son promovidas por hombres y por mujeres. MA: No se refleja, debería indicar el nº de empresas del sector ambiental ayudadas. E: Si se refleja.	
2	1	RS	5244	Nº de oficios recuperados	Nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: Si se refleja.	Se propone aumentar a 4.
2	1	RS	5227	Nº rotación de artistas comunitarios	Nº	10			Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda el establecimiento de un indicador temporal, bien sea anual o semestral. I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone disminuir a 5.
2	1	RS	5223	Nº proyectos planteados	Nº	2			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su eliminación.
MEDIDA 2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo ,etc.										
2	2	I	5265	% de empresas/emprendedores atendidos	%	8	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar servicios administrativos de fomento del empleo y de tejido empresarial en la zona, a fin de facilitar a los habitantes su integración laboral. - Establecer servicios administrativos de carácter general para el ciudadano en la zona Urbán, que conllevará que el resto de la ciudad se acerque a los barrios de actuación. - Desarrollar servicios y actuaciones de apoyo a la empresa a fin de hacerlas más competitivas, y en consecuencia favorecer el tejido empresarial. - Fomentar el asociacionismo entre los empresarios de la zona. 	1. Plan de Reactivación Empresarial 2. Centro de Negocios y Desarrollo 3. Centro de Promoción e Integración	Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, se plantean dos modificaciones: 1) unidades de medición (a nº) 2) Valor previsto: 700
2	2	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	3			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	
2	2	R	5043	Nº de centros/servicios creados	Nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	
2	2	R	5050	Nº de cursos impartidos	Nº	10			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja. Debería reflejarse el número de actuaciones o módulos de Igualdad de Oportunidades M.A. No se refleja. Debería identificarse el nº de actuaciones de formación en el ámbito medioambiental. E: No es relevante	Cambio por error del valor previsto. Aumento del mismo a 13.
2	2	RS	5087	Nº de seminarios sobre el euro	Nº	3			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante. MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su eliminación
2	2	RS	5043	Nº de centros / servicios creados	Nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone la eliminación de este indicador.
2	2	RS	5169	Nº de comercios beneficiados	Nº	150			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo el número de comercios regentados por mujeres.. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone aumentar a 650

MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. integ. de inserción profesional y al desarrollo.										
2	7	I	5350	Nº de empresas de inserción	Nº	4	- Mejorar la cualificación y reciclaje profesional. - Apoyar la formación de las tic de asociaciones y colectivos desfavorecidos. - Formar en las aplicaciones potenciales de nuevas tecnologías.	1. Programas de apoyo al empleo, orientación y conocimiento del mercado laboral para colectivos en riesgo de exclusión social. 2. Aula de intermediación laboral 3. Unidad de informática y aulas multimedia para formación de colectivos desfavorecidos, pymes, asociaciones y particulares.	Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No se refleja, debería desagregarse por sexo. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, aumento del nº de empresas a 40.
2	7	I	5310	Empleo creado	Nº	3	- Realizar itinerarios de inserción profesional para ofrecer una mano de obra cualificada y adaptada a las nuevas tendencias de mercado laboral.		Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión. Se propone aumentar el nº de empleos a 50.
2	7	R	5057	Nº de empresas visitadas	Nº	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	7	R	5023	Nº de actuaciones de orientación laboral	Nº	100			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No se refleja. Se debería identificar el nº de actuaciones de O.L. En el ámbito medioambiental. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, se propone aumentar el número de de actuaciones a 350.
2	7	R	5089	Nº de solicitudes de becas	Nº	400			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	
2	7	R	5073	Nº de participantes en aulas de intermediación laboral	Nº	50			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, se propone modificar el valor e incrementarlo hasta 250.
2	7	R	5033	Nº de aulas de intermediación laboral	Nº	5			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, se propone su aumento a 20.
2	7	RS	5195	Nº de jóvenes formados	Nº	86			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se plantean 2 modificaciones: 1) indicador, que pasaría a ser personas. 2) valor, que aumenta a 500.
2	7	RS	5214	Nº de personas insertadas	Nº	5			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone la eliminación de este indicador.
2	7	RS	5210	Nº de personas atendidas	Nº	1000			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, se plantea su reducción a la mitad (500).
2	7	RS	5238	Nº de usuarios derivados	Nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone aumentar a 500

EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS
MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

3	1	I	5310	Empleo creado	Nº	3	<p>- Normalizar ámbitos domésticos.</p> <p>- Incentivar hábitos de resolución de problemas desde el esfuerzo y el desarrollo de habilidades.</p> <p>- Relacionarse desde espacios normalizados.</p> <p>- Acercar los servicios de intervención social a toda la población.</p> <p>1. Servicio de educación familiar apoyo psicosocial y orientación al ocio y otros recursos normalizados para personas en riesgo social.</p> <p>2. Voluntariado social, grupos de autoayuda, apoyo al asociacionismo y bolsa de trueque de servicios.</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: Si se refleja</p>	Se propone aumentar a 20
3	1	I	5266	% de habilidades adquiridas	%	50		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: Si se refleja</p>	
3	1	I	5333	Nº de convenios suscritos	Nº	2		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: Si se refleja</p>	Se propone su eliminación.
3	1	R	5095	Nº de videos promoción	Nº	1		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	Se propone aumentar a 5
3	1	R	5034	Nº de becas/plazas	Nº	20		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	
3	1	R	5066	Nº de guías de ocio	Nº	3000		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	Se propone aumentar a 10.000
3	1	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	300		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	
3	1	R	5083	Nº de reuniones con entidades	Nº	15		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	
3	1	R	5098	Nº de voluntarios	Nº	25		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	
3	1	R	5029	Nº de actuaciones realizadas y seminarios	Nº	10		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Debería reflejarse el número de actuaciones o seminarios que incluyen módulos de Igualdad de Oportunidades</p> <p>MA: No se refleja. Debería identificarse el nº de actuaciones y seminarios que integran aspectos medioambientales.</p> <p>E: No es relevante</p>	
3	1	R	5020	Nº de actuaciones de acompañamiento	Nº	500		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	Se propone aumentar a 1.000
3	1	RS	5174	Nº de destinatarios	Nº	3000		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	Se propone su eliminación.
3	1	RS	5229	Nº de sesiones de grupo	Nº	100		<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	Se propone aumentar a 300
3	1	RS	5230	Nº de solicitudes	Nº	700		<p>Cuantificación: No se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	Se propone su eliminación ya que el proyecto no se realiza mediante solicitud.
3	1	R	5156	Nº de actuaciones de apoyo y tutela de ocio	Nº	250	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante.</p> <p>E: No es relevante</p>	Se propone aumentar a 500	

MEDIDA 2. Planes de experiencia laboral sobre proyectos locales de rehabilitación										
3	2	I	5310	Empleo creado	Nº	6	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la inserción laboral de la mujer. - Favorecer la igualdad de género. - Aumentar las oportunidades de desarrollo de la mujer desde la infancia. - Recuperar espacios urbanos degradados para uso dotacional de guarderías 	1. Inserción profesional de la mujer. 2. Talleres de coeducación y prevención del abandono escolar entre niñas.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone aumentar a 25
3	2	I	5336	Nº de empresas creadas	Nº	1			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone una modificación del indicador que pasaría a ser "nº de empresas beneficiarias".
3	2	R	5075	Nº de plazas nuevas de guarderías	Nº	60			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone aumentar hasta 120
3	2	R	5029	Nº de actuaciones realizadas y seminarios	Nº	30			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería reflejarse el número de actuaciones o seminarios que incluyen módulos de Igualdad de Oportunidades MA: No se refleja. Debería identificarse el nº de actuaciones y seminarios que integran aspectos medioambientales. E: No es relevante	Se propone aumentar hasta 103
3	2	RS	5202	Nº de niños /escolares atendidos	Nº	300			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone aumentar hasta 1.000
MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.										
3	4	I	5324	Nº de actuaciones y entidades atendidas	Nº	25	<ul style="list-style-type: none"> - Motivar la participación comunitaria. - Ocupar espacios públicos por actividades normalizadas. - Ofrecer alternativas de ocio y reclamos turísticos que dinamice el comercio y den atractivo a la zona de cara a la población local y visitante. - Mejorar la imagen y el sentimiento de apego de la población local hacia esta zona, sensibilizando en valores que fomenten la cohesión social y la convivencia. 	1. Animación, diversidad sociocultural y presencia de entidades en la zona.	Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone una modificación del indicador que pasaría a ser "nº de entidades colaboradoras" y un aumento de su valor hasta 125
3	4	I	5333	Nº de convenios suscritos	Nº	2			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: NO es relevante	Cambio del indicador que pasaría a ser "nº de contrataciones necesarias para el desarrollo de cada actuación". Se propone aumentar hasta 100
3	4	R	5083	Nº de reuniones con entidades	Nº	10			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su eliminación.
3	4	R	5098	Nº de voluntarios	Nº	25			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio del indicador por "nº total de personas implicadas para el correcto desarrollo de la actividad", y aumento de su valor hasta 250
3	4	R	5029	Nº de actuaciones realizadas y seminarios	Nº	145			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	Cambio de indicador que pasaría a ser "nº de actividades que genera cada actividad financiada". Aumento de su valor a 200.
3	4	RS	5247	Nº de programas apoyados	Nº	12			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante.	Se propone un aumento de su valor a 20.
3	4	RS	5250	Nº de voluntarios implicados	Nº	15			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Se detecta duplicidad con el 5098, se propone su modificación por " nº de asistentes/participantes/beneficiarios", y un aumento de su valor hasta 500.

MEDIDA 5. Creación de escuelas taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.										
3	5	I	5321	Mantenimiento temporal de los servicios del Plan	Nº	2	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar conductas de riesgo y la consecuente alarma social. - Recuperar espacios degradados para uso dotacional social. - Desarrollar y afianzar su madurez personal, que les permita ser ciudadanos responsables. - Desarrollar estrategias educativas, laborales, etc. adaptadas que posibiliten un desarrollo igualitario. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Centro juvenil Núcleo Sur 2. Aulas y talleres prelaborales 3. Apoyo a la actividad formativa: prevención del fracaso escolar 	Cuantificación: Se adecúa	
3	5	I	5330	Nº de concejalías participantes	Nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería identificarse la participación o no del área de la mujer. MA: No se refleja, debería identificarse la participación o no del área de medio ambiente. E: No es relevante	Se propone un aumento del nº de concejalías participantes hasta 15.
3	5	R	5107	Nº de talleres y aulas	Nº	9			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante. MA: No es relevante. E: Si se refleja	
3	5	R	5090	Nº de solicitudes y participantes	Nº	150			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se plantea su separación en 2 indicadores: 1)solicitudes 2)participantes
3	5	RS	5166	Nº de centros beneficiarios/rehabilitados	Nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante. MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone un aumento en el nº de centros hasta 12.
3	5	RS	5206	Nº de oficinas de aprendizaje	Nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante. MA: No es relevante. E: Si se refleja	

EJE 5. REDUC. Y TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDRO

MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.										
5	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	20	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de riesgos higiénicos, sanitarios y medioambientales por la exposición de la basura. - Eliminación de la proliferación de animales parásitos. - Eliminación de la suciedad generalizada. - Potenciación y concienciación de la necesidad del reciclado con la ubicación de contenedores para la recogida selectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Soterramiento de contenedores 2. Proyectos sociales de recuperación tratamiento y reutilización de residuos 	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: Si se refleja E: Si se refleja	
5	1	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	7			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: Si se refleja E: Si se refleja	Se propone la eliminación de este indicador.
5	1	R	5085	Nº de reunión/empresas atendidas	Nº	5			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Se propone la eliminación de este indicador.
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	Nº	30			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Cambio por error de previsión de previsión, se propone la reducción del valor previsto a 12.
5	1	RS	5164	Nº de beneficiarios	Nº	1668			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: Si se refleja E: No es relevante	
5	1	RS	5259	Volumen de residuos líquidos tratados	Nº	15000			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone su eliminación.
5	1	RS	5260	Volumen de residuos sólidos recuperados	%	3			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Cambio en la unidad de medida de % a Tn. Volumen previsto 130 Tn.

MEDIDA 3. Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.										
5	3	I	5316	Empleos creados en fase constructiva	Nº	8	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de las aguas grises y captaciones subterráneas para riego de los parques existentes en la zona y en el resto de la ciudad. - Mejorar el mantenimiento de los jardines. - Ahorro de agua de la red de agua potable que puntualmente se utiliza para riego. - Regar parte de los jardines de la ciudad, tanto públicos como privados, con aguas actualmente no utilizadas. 	1. Manantiales.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: Si se refleja E: Si se refleja	Se propone su eliminación.
5	3	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	2			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: Si se refleja E: Si se refleja	Se propone su eliminación.
5	3	I	5358	Superficie atendida	M2	60			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone su eliminación.
5	3	R	5118	Volumen de agua captada	M3	10000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone su eliminación.
5	3	R	5096	Nº de actuaciones de recuperación	Nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone su eliminación.
5	3	RS	5255	Superficies atendidas	M2	11			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone su eliminación.
MEDIDA 4. Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovable										
5	4	I	5316	Empleos creados en fase constructiva	Nº	3	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar energías renovables en los edificios seleccionados que van a ser rehabilitados dentro del programa URBAN para acoger actividades sociales y económicas en la zona. - Promocionar el uso de las energías renovables entre los habitantes de la zona mediante políticas económicas incentivadoras concretadas en un programa de subvenciones. - Fomento de la instalación de estos sistemas en otros edificios de la zona utilizando los mismos modelos de integración de los paneles fotovoltaicos. - Instalación de sistemas de energías renovables en todos los edificios a rehabilitar. 	1. Instalación de energías renovables de edificios que se van a rehabilitar.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: Si se refleja E: Si se refleja	
5	4	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	1			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: Si se refleja E: Si se refleja	Se propone su eliminación.
5	4	I	5305	Ahorro energético	kw	176500			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Se propone su eliminación
5	4	R	5112	Superficie de energía habilitada	M2	675			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Cambio por error de previsión, reducción de la superficie habilitada a 206 m2.
5	4	R	5109	Potencia de energía renovable	kw/año	200000			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone su disminución a 45.114 kw /año.
5	4	RS	5176	Nº de edificios públicos atendidos	Nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN										
MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.										
6	1	R	5081	Nº de puntos/espacios de información	Nº	5	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar al ciudadano la accesibilidad a los sistemas de administración pública. - Mejorar la gestión de los recursos humanos y las oportunidades de empleo. - Utilizar nuevas tecnologías de GIS y de visualización científica para crear un modelo de análisis que integre datos de diversa procedencia y soporte, como medio de facilitar el análisis, gestión, protección y difusión del patrimonio. - Reconstruir la estructura urbana de la zona URBAN a lo largo de las distintas etapas históricas. 	1. Proyecto de introducción de nuevas tecnologías en edificios dotacionales. 2. Puntos de información ciudadana. 3. Sistemas de información arqueológica y monumental. 4. Convenio con la Universidad para el levantamiento planimétrico de la Judería. 5. Exposición y publicaciones de la gestión y conservación del patrimonio. 6. Visita turístico-cultural a la zona URBAN: Internet / CD ROM.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	
6	1	R	5060	Nº de equipamientos informáticos	Nº	40			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	El equipo gestor expresa sus dudas con respecto a la definición del indicador.
6	1	R	5082	Nº de redes/ aplicaciones creadas	Nº	4			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	El equipo gestor expresa sus dudas con respecto a la definición del indicador.
6	1	R	5051	Nº de edificios atendidos	Nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	
6	1	RS	5236	Nº de usuarios	Nº	5000			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Dudas con respecto al sistema de medición a utilizar.

MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.

6	2	I	5310	Empleo creado	Nº	1	<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar a los pequeños comercios. - Mejorar los procesos contables, mediante la utilización de programas de gestión y contabilidad adaptados a cada comercio. - Implantar el comercio electrónico de productos. 	<ol style="list-style-type: none"> Incentivos a la innovación tecnológica. Creación de un centro de informática ISP. e-Government: servicios on-line de empleo, cultura, formación, padrón y registro, etc. e-commerce y presencia en Internet para PYMES y profesionales. Oficina de asesoramiento en T.I. 	Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, aumento del valor previsto a 2.
6	2	R	5088	Nº de servicios/prestaciones implantados o mejorados	Nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: Si se refleja	
6	2	R	5119	Volumen de ayuda	Euros	72121			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, deberían desagregarse por sexo las ayudas otorgadas. MA: No es relevante. E: Si se refleja	Cambio por error de previsión, disminución del valor previsto a 15.000 euros.
6	2	RS	5177	Nº de empresas atendidas/participantes	Nº	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	
6	2	RS	5236	Nº de usuarios	Nº	5000			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Dudas con respecto a la metodología a emplear para la medición.

EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO

MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

7	2	I	5322	Nº de actuaciones	Nº	15	<ul style="list-style-type: none"> - Canalizar la participación de los agentes sociales implicados en el plan a través de foros por ejes. - Informar del desarrollo del plan a la población y demás entes sociales. - Contribuir a visualizar la Europa de los ciudadanos. - Promover la implicación y participación social. 	<ol style="list-style-type: none"> Campaña informativa Foros de participación por ejes 	Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, aumento del valor previsto a 30.
7	2	R	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	Nº	350			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su eliminación.
7	2	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	100			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, aumento del valor previsto a 2.500.
7	2	R	5048	Nº de consultas efectuadas	Nº	200			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería concretarse el número de consultas relacionadas con la I. de O. MA: No se refleja, debería concretarse el número de consultas de carácter medioambiental. E: No es relevante	Se propone su eliminación.
7	2	RS	5218	Nº de propuestas	Nº	100			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse el número de propuestas relacionadas con la I. de O. MA: No se refleja, debería desagregarse el número de propuestas relacionadas con el medioambiente. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone la reducción del valor previsto a 30.
7	2	RS	5242	Nº de empresas/entidades creadas o beneficiadas	Nº	500			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante. MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone la reducción del valor previsto a 25.

MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

7	3	I	5323	Nº de actuaciones/intercambios	Nº	10	- Elaborar conclusiones que sirvan de base de futuros proyectos locales y comunitarios. - Coordinar las líneas de actuación entre planes.	1. Intercambios nacionales y transnacionales. 2. Formación y divulgación.	Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone la eliminación.
7	3	RS	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	Nº	6	- Adecuar buenas prácticas a nuestra realidad concreta. - Llevar a cabo intercambios interculturales nacionales y transnacionales.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su aumento hasta 20
7	3	RS	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	1000			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone reducir el valor previsto a 300.
7	3	RS	5160	Nº de asistentes	Nº	100			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: No es relevante	Cambio por error de previsión, se propone reducir el valor previsto a 30.

MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.

7	4	I	5187	Nº de estudios realizados	Nº	2	- Evaluar la eficacia y eficiencia de las actuaciones dentro de la Iniciativa URBAN.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	
---	---	---	------	---------------------------	----	---	--	--	---	--

MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa

7	5	I	5310	Empleo creado	Nº	5	- Informar de la marcha de las actividades, acciones, actuaciones y programas que se lleven a cabo dentro del Plan.	1. Oficina de Gestión URBAN	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja, debería desagregarse por sexo. MA: No es relevante. E: Si se refleja	
7	5	I	5307	Áreas municipales implicadas	Nº	12	- Realizar las funciones propias de control y adaptación de la ejecución de acuerdo a las líneas directrices marcadas.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su aumento hasta 64
7	5	R	5045	Nº de comisiones	Nº	12	- Servir de canal entre los organismos europeos y las entidades locales. - Promover procesos de participación.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su aumento a 40
7	5	R	5047	Nº de consejos de administración	Nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone aumentar hasta 242.
7	5	RS	5184	Nº de entidades con convenio	Nº	12			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su aumento hasta 60
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	
7	5	RS	5220	Nº de proyectos con convenio	Nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	Se propone su aumento hasta 60.
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	Nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: No es relevante	

*I (Indicadores de Impacto)
R (Indicadores de Realización)
RS (Indicadores de Resultado)

A fin de facilitar el estudio de los resultados de la tabla de pertinencia, el equipo evaluador incorpora dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Resumen sobre la pertinencia de los indicadores para su cuantificación.

Total	Se adecúa		No se adecúa	
133	71	53,38%	62	46,62%

Resumen sobre la relevancia de medir los efectos de las actuaciones sobre los principios transversales y de la adecuación de los indicadores

Principio	Es relevante				No es relevante	
	Total		<i>Se refleja</i>		<i>No se refleja</i>	
I/O	65	48,87%	2	3,08%	63	96,92%
E	47	35,34%	46	97,87%	1	2,13%
MA	34	25,56%	25	73,53%	9	26,47%
					68	51,13%
					86	64,66%
					99	74,44%

De la valoración de la tabla, y siguiendo los criterios ya expuestos, se desprende que de los **133 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de Jaén, 71 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC, es decir un 53,38%; mientras que 62 indicadores no lo son (un 46,62%).

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 68 indicadores (el 51,13% sobre el total de 133) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí lo sería en el caso de los otros 65 indicadores. De estos indicadores, el gestor aborda la conveniencia de introducir un elemento que permita contrastar el principio de Igualdad de Oportunidades en tan solo dos casos. En el resto (63 indicadores), el equipo evaluador considera necesario realizar una desagregación de los valores previstos por sexos. Estos indicadores son, fundamentalmente, los relativos a la creación de empleo, y actividades formativas destinadas a mejorar la cualificación de trabajadores o desempleados.

Con respecto al **medio ambiente**, en 99 indicadores (el 74,44%) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante y sí lo sería en 34 indicadores (25,56 %), de los cuales 25 (73,53%) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente, y 9 indicadores (26,47%) no lo reflejan. En estos últimos

casos, en la definición del indicador falta algún elemento que permita visualizar el impacto medioambiental de las actuaciones en el medio ambiente como puede ser el número de empresas creadas en el sector medioambiental, o las acciones formativas específicamente medioambientales.

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 86 casos (64,66 %), la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante, frente a 47 casos en los que sí lo es (35,34%). De entre ellos, 46 indicadores (97,87%) reflejan el efecto sobre el empleo y 1 indicador (2,13%) no lo refleja.

Como valoración global, el equipo evaluador considera que el sistema de indicadores establecido en el CdP no se ajusta a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas, debido a los errores de partida en su definición; de hecho, en 62 casos (un 46,62 %) se muestran desajustes en términos de valores previstos y de definición. En 71 casos (un 53,38%) es el propio equipo de gestión el que recomienda, o bien su modificación (de sistema de medida o de valor previsto) o bien su eliminación.

Por otra parte,, a la hora de reflejar la integración de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, medio ambiente y empleo, los indicadores muestran debilidades, en distinto grado, a la hora de recoger la incidencia de las medidas en dichos aspectos. Resulta significativo el caso de la igualdad de oportunidades donde, en la mayor parte de los casos en los que en principio sí resulta relevante, no queda reflejado. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son más positivos, sobre todo en éste último caso.

- Examen de los “**Core indicators**” de seguimiento del PIC

El equipo gestor del PIC URBAN de Jaén está llevando a cabo el seguimiento de siete “**Core Indicators**” (indicadores de seguimiento del PIC) que permiten completar la información de ejecución física proporcionada por los indicadores fijados en el CdP. De esta manera, se obtiene una visión más ajustada del impacto del PIC sobre una serie de ámbitos clave, en un momento determinado de la ejecución.

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a cada uno de estos indicadores. Cabe precisar que en el caso del PIC URBAN de Jaén, no se han establecido previsiones anuales y sí finales, por lo cual, la única referencia que se puede manejar es la esperada a la finalización del PIC en 2006.

Indicador	Situación
1. Número de empleos creados .	Previsión del PIC: 125 en el 2006. (55 Hombres y 70 mujeres).
	Obtención de los datos - Evaluación de las medidas 1.1., 1.2.; 2.1.; 2.2.; 2.7; 3.1.; 3.2.; 5.1.; 5.4.; 6.2. y 7.5: Recuperación de solares. Adecuación funcional de viarios y plazas públicas. Creación de zonas verdes y de esparcimiento y recreo. Creación de instalaciones deportivas en distintos barrios. Talleres de recuperación de oficios, talleres para creadores. Plan de reactivación empresarial. programas de apoyo al empleo y Orientación Laboral. Servicios de educación familiar y apoyo psicosocial. Talleres de coeducación y prevención del abandono escolar entre niñas. Soterramiento de contenedores y proyectos sociales de recuperación y tratamiento y reutilización de residuos. Instalación de energías renovables. Incentivos a la innovación tecnológica y Centro de Informática.
	Datos a 30 / 9 / 2003 Se han creado 169 empleos, lo que supone un 135,2% del valor esperado al finalizar el PIC. De ellos, 115 son hombres y 54 mujeres, correspondiendo 103, a empleos creados en la fase de ejecución de las distintas actuaciones.

2. Número de microempresas creadas.	Previsión del PIC: 15 en el 2006.
	Obtención de los datos: Evaluación de las medidas 1.2.; 2.1.; 2.7 y 3.2. Construcción de una guardería; Construcción del Centro Juvenil Sur; Aulas y Talleres pre-laborales; creación de instalaciones deportivas en distintos barrios; Fomentos del autoempleo e iniciativa empresarial; Programas de apoyo al empleo, orientación y conocimiento del mercado laboral para colectivos en riesgo de exclusión; Talleres para la inserción socio-laboral de la mujer.
	Datos a 30 / 9 / 2003 Se han creado 3 microempresas, lo cual supone un 20 % del valor que se espera alcanzar a la finalización del PIC.
3. Número de pymes ayudadas.	Previsión del PIC: 50 en el 2006.
	Obtención de los datos: Evaluación de las medidas: 2.1.; 2.2., y 6.2.:Talleres de recuperación de oficios, talleres para creadores. Plan de reactivación empresarial. Centro de Negocios y Desarrollo. Programas de apoyo al empleo, orientación laboral para colectivos en riesgo de exclusión social, Incentivos a la innovación tecnológica.
	Datos a 30 / 9 / 2003 Se ha ayudado a 7 microempresas, lo cual supone un 20 % del valor que se espera alcanzar a la finalización del PIC.
4. Número de participantes en medidas de formación.	Previsión del PIC: 472 en el 2006.
	Obtención de los datos: Evaluación de las medidas: 2.1.; 2.2.; 2.7; 3.1.; 3.5. y 5.1: Talleres de recuperación de oficios, talleres para creadores. Plan de reactivación empresarial. Programas de apoyo al empleo y Orientación Laboral. Centro de Negocios y Desarrollo. Programas de apoyo al empleo, orientación laboral para colectivos en riesgo de exclusión social. Aulas y Talleres Prelaborales; Plan de prevención del fracaso escolar. Proyectos sociales de recuperación, tratamiento y reutilización de residuos.
	Datos a 30 / 9 / 2003: Han participado 335 beneficiarios /as, lo cual supone un 70,97 % del valor esperado a la finalización del PIC. Los/as participantes en medidas de formación son 283 en el eje 2 (92 hombres y 93 mujeres del aula móvil, 17 hombres y 18 mujeres del curso de pintura, 18 hombres y 23 mujeres del aula de intermediación, y 7 hombres y 16 mujeres del curso de Asostel.) y 52 en el eje 3 (todos mujeres), en total 134 hombres y 201 mujeres.

5. Superficie de espacios verdes creados o rehabilitados (m2.)	Previsión del PIC: 11.702 m2. en el 2006.
	Obtención de los datos: Evaluación de las medidas: 1.1.: Recuperación de solares; Adecuación funcional de viarios y plazas públicas; Creación de zonas verdes y de esparcimiento y recreo.
	Datos a 30 / 9 / 2003: 7.325, 66 m2, un 62,60 % del valor previsto a la finalización del PIC.
6. Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados (m2.)	Previsión del PIC: 16.350 m2. en el 2006.
	Obtención de los datos: Evaluación de las medidas: 1.1., y 5.1. : Recuperación de solares; Adecuación funcional de viarios y plazas públicas; Creación de zonas verdes y de esparcimiento y recreo. Soterramiento de contenedores.
	Datos a 30 / 9 / 2003: 8.770 m2, un 53,63 % del valor previsto a la finalización del PIC.
7. Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados .	Previsión del PIC: 7.363 m2. en el 2006.
	Obtención de los datos: Evaluación de las medidas: 1.1.; 1.2.; 1.3.; 2.1.; y 2.2.: Espacio público en la calle Elvin (Planetario y Centro de Interpretación de las Tres culturas); Polideportivo de La Merced; Construcción de una guardería; Centro Juvenil Sur; Aulas y Talleres pre-laborales; Rehabilitación del Raudal de la Magdalena; Talleres para Creadores; Centro de Negocios y Desarrollo; Centro de Promoción e Integración;
	Datos a 30 / 9 / 2003: En el año 2003 no se ha finalizado ningún edificio público. A la conclusión del PIC está previsto haber ejecutado 7.363 m2.
8. Número de plazas creadas de guardería.	Previsión del PIC: 82 en el 2006.
	Obtención de los datos: Evaluación de la medida 3.2. Inserción profesional de la mujer. Talleres de coeducación y prevención del abandono escolar entre niñas.
	Datos a 30 / 9 / 2003: Se han creado 39 plazas en guarderías escolares, un 47,56 % del valor previsto a la finalización del PIC.
9. Aumento de la longitud de red de transporte público.	Previsión del PIC: 1.400 m. en el 2006.
	Obtención de los datos: Este indicador resulta erróneo, puesto que pertenece a actuaciones correspondientes al Eje 4 que no son contempladas por el PIC URBAN de Jaén.
	Datos a 30 / 9 / 2003: No existe información.
10. Aumento de la longitud de la red de pistas para bicicletas debido a URBAN.	Previsión del PIC: (no hay previsiones)
	Obtención de los datos: Este indicador resulta erróneo, puesto que pertenece a actuaciones correspondientes al Eje 4 que no son contempladas por el PIC URBAN de Jaén.
	Datos a 30 / 9 / 2003: No existe información.

De los 10 “Core Indicators” incluidos en el PIC, 8 se ajustan en buena medida a la tipología de actuaciones que se están llevando a cabo en Jaén, detectándose un representación de indicadores vinculados a todos los ejes, con un predominio de aquellos vinculados a los Ejes 1, 2 y 3.

Es importante reseñar la no adecuación de dos indicadores: el 9 “Aumento de la longitud de red de transporte público”, y el 10 “Aumento de la longitud de la red de pistas para bicicletas debido a URBAN”, ya que solo resultan útiles para evaluar actuaciones correspondientes al Eje 4, de lo cual y teniendo en cuenta que el URBAN de Jaén no contempla actividades dentro del citado eje, puede inferirse una falta de rigor a la hora de elaborar el documento inicial del PIC.

Resaltar también que las realizaciones del PIC en ámbitos como el empleo o el medio ambiente están reflejadas de forma clara, detectándose la ausencia de indicadores que puedan dar cuenta de las realizaciones en materia de Igualdad de Oportunidades.

Por todo ello y como conclusión, **el equipo evaluador considera necesario:**

- Suprimir los indicadores 9 y 10, puesto que en modo alguno sirven para reflejar realizaciones específicas del PIC URBAN de Jaén.
- Incorporar una desagregación por sexo de los datos para los indicadores: 2.Número de microempresas creadas y 3.Número de PYMES ayudadas .

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA DE DATOS PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de Jaén. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este programa.

El conjunto de acciones de seguimiento, evaluación y control que deben seguirse, requieren una capacidad de captación permanente de información directa, sobre las

diversas medidas y líneas de actuación; e indirecta, a través de la interacción periódica con los agentes ejecutores y los destinatarios o beneficiarios finales. Así, la Oficina Técnica como responsable directa de la gestión del PIC URBAN de Jaén se ha dotado de diversos mecanismos y protocolos que facilitan los flujos de información desde los proyectos a las medidas y desde estas a los responsables de eje, para llegar finalmente a la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina Técnica. Dichos mecanismos se explican con detalle en el capítulo 5 del presente informe.

Para la plena realización de esta tarea se han articulado dos ejes de apoyo “externos” a la Oficina URBAN: por un lado, se ha encargado a una Consultora la realización de un exhaustivo análisis de la situación de partida en todos los indicadores económico-sociales que se han estimado convenientes, con el fin de contar con un sólido elemento de partida para conocer anualmente los cambios que se produzcan en la zona URBAN. Por otro lado, y para garantizar el seguimiento, evaluación y control de indicadores, realización de informes y generación de información, se ha firmado un convenio con la Universidad de Jaén con el fin de aprovechar sus capacidades investigadoras y dotar de suficiente calidad a los trabajos realizados.

La Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina Técnica es la responsable de centralizar y analizar la información obtenida, así como de elaborar los informes oportunos, para lo cual, las informaciones y justificaciones aportadas por las entidades y organismos ejecutores, son verificadas a través de mecanismos *ad hoc*, siguiendo un riguroso protocolo en función del tipo de expediente o de eje de que se trate, y que pueden ser de seis tipos:

- Contratos de obras / Suministros y Consultoría, Asistencia y Servicios.
- Adquisiciones de bienes y servicios de escasa cuantía.
- Convenios de colaboración con entidades para la ejecución de proyectos.
- Subvenciones a empresas.
- Cursos de formación.
- Obras de infraestructura y de edificación realizadas en los ejes 1,2 y 5.

A fecha de 28 de octubre de 2003, **el gestor ha facilitado información sobre 91 indicadores, el equivalente al 62,32 % de los 146 indicadores totales**². En este

² Conviene precisar que hay una diferencia entre este dato y el nº de los que aparecen reflejados en el cuadro de indicadores de cuantificación anteriormente analizado. Para realizar este último cuadro, el equipo evaluador

sentido, cabe subrayar que la aplicación Fondos 2000 únicamente acepta la introducción de valor en aquellos indicadores para cuyos ejes y medidas se ha certificado gasto, por lo que el avance de la ejecución física de algunas actuaciones no queda reflejado en los datos contenidos en la aplicación.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, la Oficina de Gestión del URBAN de Jaén facilita al equipo técnico de la Universidad de Jaén toda la información necesaria para realizar una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores, de manera que se pueda obtener una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución.

El equipo evaluador estima que, a pesar de que los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha desde el PIC URBAN de Jaén **son correctos**, el **seguimiento de la ejecución del Programa** resulta **poco preciso** como consecuencia de las deficiencias detectadas en el sistema de indicadores empleado. Este hecho obliga a una reformulación de algunos indicadores, y a la eliminación de otros, con el objeto de mejorar su aplicación.

se ha servido de los que aparecen en el CdP, (y que son exactamente 133) ; mientras que en el cuadro de Indicadores de Ejecución aparece un mayor número como consecuencia de que algunos aparecen repetidos.

El equipo evaluador supone que el motivo de esta duplicación de indicadores se debe a que, por parte del equipo gestor del PIC URBAN, algunos proyectos se han desagregado en diferentes actuaciones haciendo que, por ejemplo, un indicador como "porcentaje de suelo público recuperado", aparezca ahora reflejado en el cuadro de Ejecución en 10 ocasiones.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de Jaén.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores que se incluyen en la aplicación Fondos 2000 a 15 de octubre de 2003. Reiteramos lo dicho en el capítulo anterior con respecto a la limitada información que aportan estos indicadores, pese a su relativamente adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado e incluido en esta documento un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se nutre de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el propio equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

Por el momento, el equipo evaluador considera prematuro la realización de un análisis de los impactos socioeconómicos esperados, debido a la falta de datos significativos al respecto, como consecuencia del breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Jaén se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP.

La utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad que la proporcionada por la aplicación "Fondos 2000" ya que esta no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

Indicadores de ejecución del Programa URBAN-JAÉN

URBAN - JAÉN. Estado de ejecución a 15 de Octubre de 2003								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA 1. Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.								
1	1	I	5308	Aumento número de residentes	Nº		30	0,00%
1	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	83	60	138,33%
1	1	I	5315	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1	6	16,67%
1	1	R	5117	Viarío acondicionado	MI	1.935,50	4.604	42,04%
1	1	R	5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas.	M2	208,5	3.460	6,03%
1	1	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	8.769,66	21.308	41,16%
1	1	R	5010	Mobiliario urbano	Nº	232	500	46,40%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	0,66	20	3,30%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	0,94	20	4,70%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	1,43	20	7,15%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	1,64	20	8,20%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	1,92	20	9,60%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	2,15	20	10,75%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	2,32	20	11,60%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	2,41	20	12,05%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	6,07	20	30,35%
1	1	RS	5145	% Suelo público recuperado	%	14,28	20	71,40%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas								
1	2	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	20	100	20,00%
1	2	I	5317	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº		10	0,00%
1	2	I	5309	Creación comercios zona	Nº		10	0,00%
1	2	R	5003	Edificios restaurados o construidos	M2		3.123	0,00%
1	2	R	5069	Nº de infraestructuras/equipamientos deportivos	Nº	2	4	50,00%
1	2	RS	5248	Nº usuarios instalaciones deportivas	Nº	140	4.000	3,50%
MEDIDA 3. Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.								
1	3	I	5354	Nº eventos culturales	Nº	43	5	860,00%
1	3	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	9086	2.000	454,30%
1	3	R	5025	Nº de actuaciones de restauración/construcción	Nº		5	0,00%
1	3	R	5096	Nº de visitas guiadas	Nº	189	25	756,00%
1	3	RS	5189	Nº de guías y folletos	Nº	6099	100	6099,00%
1	3	RS	5148	Bienes culturales difundidos	Nº	236	10	2360,00%
MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.								
1	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº		20	0,00%
1	5	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº		1	0,00%
1	5	R	5009	ML de paseos/viaríos/accesos peatonales	ML		200	0,00%
1	5	R	5010	Mobiliario urbano	Nº		5	0,00%
1	5	R	5028	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	Nº		15	0,00%
1	5	RS	5163	Nº de barrios beneficiados	Nº		10	0,00%

EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO								
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES								
2	1	I	5312	Empleo directo generado	Nº	0	5	0,00%
2	1	I	5319	Inversión generada	Euros	264298,69	10	2642986,90%
2	1	I	5351	Nº de empresas de inserción/ consolidadas	Nº		2	0,00%
2	1	R	5106	Nº de talleres realizados	Nº		9	0,00%
2	1	R	5102	Nº empresas ayudadas	Nº	6	15	40,00%
2	1	RS	5244	Nº de oficios recuperados	Nº		2	0,00%
		RS	5227	Nº rotación de artistas comunitarios	Nº		10	0,00%
2	1	RS	5223	Nº proyectos planteados	Nº	6	2	300,00%
MEDIDA 2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.								
2	2	I	5265	% de empresas/emprendedores atendidos	%	86	8	1146,67%
2	2	I	5265	% de empresas/emprendedores atendidos	%	319	8	4253,33%
2	2	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº		3	0,00%
2	2	R	5043	Nº de centros/servicios creados	Nº	1	2	50,00%
2	2	R	5050	Nº de cursos impartidos	Nº	2	10	20,00%
2	2	R	5087	Nº de seminarios sobre el euro	Nº	4	3	133,33%
2	2	RS	5043	Nº de centros / servicios creados	Nº		2	0,00%
2	2	RS	5169	Nº de comercios beneficiados	Nº	420	150	280,00%
MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.								
2	7	I	5350	Nº de empresas de inserción	Nº	24	4	600,00%
2	7	I	5310	Empleo creado	Nº	31	3	1033,33%
2	7	R	5057	Nº de empresas visitadas	Nº	23	100	23,00%
2	7	R	5023	Nº de actuaciones de orientación laboral	Nº	220	100	220,00%
2	7	R	5089	Nº de solicitudes de becas	Nº	198	400	49,50%
2	7	R	5073	Nº de participantes en aulas de intermediación laboral	Nº	259	50	518,00%
2	7	R	5033	Nº de aulas de intermediación laboral	Nº	8	5	160,00%
2	7	RS	5195	Nº de jóvenes formados	Nº	283	86	329,07%
2	7	RS	5214	Nº de personas insertadas	Nº	46	5	920,00%
2	7	RS	5210	Nº de personas atendidas	Nº	342	1.000	34,20%
2	7	RS	5238	Nº de usuarios derivados	Nº	295	20	1475,00%
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos								
3	1	I	5310	Empleo creado	Nº	11	3	366,67%
3	1	I	5266	% de habilidades adquiridas	%	59	50	118,00%
3	1	I	5266	% de habilidades adquiridas	%	61	50	122,00%
3	1	I	5266	% de habilidades adquiridas	%	75	50	150,00%
3	1	I	5333	Nº de convenios suscritos	Nº	1	2	50,00%
3	1	R	5095	Nº de vıseos promoción	Nº	3	1	300,00%
3	1	R	5034	Nº de becas/plazas	Nº	0	20	0,00%
3	1	R	5066	Nº de guıas de ocio	Nº	7080	3.000	236,00%
3	1	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº		300	0,00%
3	1	R	5083	Nº de reuniones con entidades	Nº	3	15	20,00%
3	1	R	5098	Nº de voluntarios	Nº	22	25	88,00%
3	1	R	5029	Nº de actuaciones realizadas y seminarios	Nº	4	10	40,00%
3	1	R	5020	Nº de actuaciones de acompañamiento	Nº	628	500	125,60%
3	1	RS	5174	Nº de destinatarios	Nº	0	3.000	0,00%
3	1	RS	5229	Nº de sesiones de grupo	Nº	242	100	242,00%
3	1	RS	5230	Nº de solicitudes	Nº		700	0,00%
3	1	R	5156	Nº de actuaciones de apoyo y tutela de ocio	Nº	268	250	107,20%

MEDIDA 2. Planes de experiencia laboral sobre proyectos locales de rehabilitación								
3	2	I	5310	Empleo creado	Nº	17	6	283,33%
3	2	I	5336	Nº de empresas creadas	Nº		1	0,00%
3	2	R	5075	Nº de plazas nuevas de guarderías	Nº	39	60	65,00%
3	2	R	5029	Nº de actuaciones realizadas y seminarios	Nº	103	30	343,33%
3	2	RS	5202	Nº de niños /escolares atendidos	Nº	522	300	174,00%
MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen								
3	4	I	5324	Nº de actuaciones y entidades atendidas	Nº	91	25	364,00%
3	4	I	5333	Nº de convenios suscritos	Nº	34	2	1700,00%
3	4	R	5083	Nº de reuniones con entidades	Nº	57	10	570,00%
3	4	R	5098	Nº de voluntarios	Nº	114	25	456,00%
3	4	R	5029	Nº de actuaciones realizadas y seminarios	Nº	134	145	92,41%
3	4	RS	5247	Nº de programas apoyados	Nº	14	12	116,67%
3	4	RS	5250	Nº de voluntarios implicados	Nº	55	15	366,67%
MEDIDA 5. Creación de escuelas taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.								
3	5	I	5321	Mantenimiento temporal de los servicios del Plan	Nº		2	0,00%
3	5	I	5330	Nº de solicitudes y participantes	Nº		5	0,00%
3	5	R	5107	Nº de talleres y aulas	Nº		9	0,00%
3	5	R	5090	Nº de solicitudes y participantes	Nº	52	150	34,67%
3	5	RS	5166	Nº de centros beneficiarios/rehabilitados	Nº	4	4	100,00%
3	5	RS	5206	Nº de oficios de aprendizaje	Nº		5	0,00%
EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGIAS A BASE DE HIDROC								
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.								
5	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	2	20	10,00%
5	1	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº		7	0,00%
5	1	R	5085	Nº de reunión/empresas atendidas	Nº	16	5	320,00%
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	Nº	5	30	16,67%
5	1	RS	5164	Nº de beneficiarios	Nº	350	1.668	20,98%
5	1	RS	5259	Volumen de residuos líquidos tratados	Nº		15.000	0,00%
5	1	RS	5260	Volumen de residuos sólidos recuperados	%	72	3	2400,00%
MEDIDA 3. Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento de agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos.								
5	3	I	5316	Empleos creados en fase constructiva	Nº		8	0,00%
5	3	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº		2	0,00%
5	3	I	5358	Superficie atendida	M2		60	0,00%
5	3	R	5118	Volumen de agua captada	M3		10.000	0,00%
5	3	R	5096	Nº de actuaciones de recuperación	Nº		4	0,00%
5	3	RS	5255	Superficies atendidas	M2		11	0,00%
MEDIDA 4. Fomento de la eficiencia energética y la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovable.								
5	4	I	5316	Empleos creados en fase constructiva	Nº		3	0,00%
5	4	I	5315	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº		1	0,00%
5	4	I	5305	Ahorro energético	kw		176.500	0,00%
5	4	R	5112	Superficie de energía habilitada	M2		875	0,00%
5	4	R	5109	Potencia de energía renovable	kw/año		200.000	0,00%
5	4	RS	5176	Nº de edificios públicos atendidos	Nº		5	0,00%

EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos								
6	1	R	5081	Nº de puntos/espacios de información	Nº		5	0,00%
6	1	R	5060	Nº de equipamientos informáticos	Nº		40	0,00%
6	1	R	5082	Nº de redes/ aplicaciones creadas	Nº		4	0,00%
6	1	R	5051	Nº de edificios atendidos	Nº		5	0,00%
6	1	RS	5236	Nº de usuarios	Nº		5.000	0,00%
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y								
6	2	I	5310	Empleo creado	Nº		1	0,00%
6	2	R	5088	Nº de servicios/ prestaciones implantados o mejorados	Nº		10	0,00%
6	2	R	5119	Volumen de ayuda	Euros	2651,69	72.121	3,68%
6	2	RS	5177	Nº de empresas atendidas/participantes	Nº	1	100	1,00%
6	2	RS	5236	Nº de usuarios	Nº		5.000	0,00%
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.								
7	2	I	5322	Nº de actuaciones	Nº	21	15	140,00%
7	2	R	5019	Nº de actuaciones/ intercambios/ reuniones	Nº		350	0,00%
7	2	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	1560	100	1560,00%
7	2	R	5048	Nº de consultas efectuadas	Nº		200	0,00%
7	2	RS	5242	Nº de empresas/entidades creadas o beneficiadas	Nº	21	500	4,20%
7	2	RS	5218	Nº de propuestas	Nº	10	100	10,00%
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.								
7	3	I	5323	Nº de actuaciones/intercambios	Nº		10	0,00%
7	3	RS	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	Nº	10	6	166,67%
7	3	RS	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº		1.000	0,00%
7	3	RS	5160	Nº de asistentes	Nº		100	0,00%
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos								
7	4	I	5187	Nº de estudios realizados	Nº		2	0,00%
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa								
7	5	I	5310	Empleo creado	Nº	4	5	80,00%
7	5	I	5307	Areas municipales implicadas	Nº	20	12	166,67%
7	5	R	5045	Nº de comisiones	Nº	13	12	108,33%
7	5	R	5047	Nº de consejos de administración	Nº	5	10	50,00%
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	82	10	820,00%
7	5	RS	5184	Nº de entidades con convenio	Nº	21	12	175,00%
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1	1	100,00%
7	5	RS	5220	Nº de proyectos con convenio	Nº	22	10	220,00%
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	Nº	1	5	20,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

Antes de pasar al análisis de los valores contenidos en la tabla de indicadores de ejecución física, el equipo evaluador quiere realizar las siguientes consideraciones:

Tras una revisión exhaustiva del cuadro de indicadores, se observan unos elevados resultados de ejecución en diez de las veinte medidas con que cuenta el PIC URBAN de Jaén, y que se reflejan en la siguiente tabla:

Eje	Medida	% de ejecución física reflejado
Eje1	1.3	1.754, 88%.
Eje 2	2.1	330.415,86 %
	2.2	735 %
	2.7	487,46 %
Eje 3	3.1	115, 61 %
	3.2	173,13 %
	3.4	523,24%
Eje 5	5.1	395,37%
Eje 7	7.2	285,7%
	7.5	193,33%

En estos diez casos, el equipo evaluador estima que **existen severos errores de partida en la previsión de muchos indicadores**, hecho que dificulta un diagnóstico eficaz sobre su nivel de ejecución real, debido a la distorsión que generan.

Relacionado con este hecho el propio equipo gestor del PIC URBAN de Jaén plantea que la definición de algunos indicadores resulta ambigua, habiéndose detectado errores en la fijación de algunos de los valores previstos en el momento de la redacción del CdP; por ello, se propone una serie de modificaciones y correcciones en los indicadores que pueden contribuir a racionalizar su seguimiento y análisis.

Así, el equipo evaluador considera de interés incluir un **apartado anexo a este informe intermedio**, en el que se integrará, por un lado, una tabla con la nueva propuesta de indicadores de ejecución planteada por el equipo gestor y, por otro, una nueva tabla de eficacia que incorpora dichas modificaciones. Asumiendo, por parte del equipo evaluador, que dichas propuestas de modificación en modo alguno cuentan todavía con aprobación oficial (precisamente por eso se articula un apartado en forma de anexo), su explicitación permite una aproximación más veraz al auténtico nivel de ejecución física del PIC URBAN de Jaén. (*Ver documento anexo*).

Eficacia del Programa URBAN- Jaén

URBAN-JAEN										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO/ CONVENIADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	COMENTARIOS
EJE 1	UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	448,54%								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	27,04%								
	Plaza San Agustín		SI							
	Plaza Los Huérfanos			SI	SI	SI				
	Plaza Cruz Rueda		SI							
	Plaza San Juan			SI	SI	SI				
	Plazas en el Barrio de la Glorieta.		SI							
	Calle Gracia.		SI							
	Calle Alguacil y Quero.		SI							
	Calle Arroyo San Pedro, Calle Los Caños y Plaza Los Caños.						SI			
	Plaza junto a Carrera de Jesús.						NO			Proyecto en fase de redacción.
	Calle Manuel Ruiz Córdoba.						NO			Proyecto en fase de redacción.
	Adecuación de espacios públicos en San Felipe.						NO			
	Remodelación de ejes principales Casco Antiguo						NO			
	Espacio público en Puerta de Martos		SI							
	Espacio público en el Tiro Nacional		SI							
	Espacio público en Calle Elvin.						NO			Proyecto en fase de redacción. Está prevista la construcción de un Planetario y Centro de Interpretación de las Tres Culturas.
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas.	12,25%								
1.2.1.	Construcción de una guardería			SI	SI	SI	SI			
1.2.2.	Construcción de un Centro Juvenil Sur.		SI							
1.2.3	Aulas y Talleres pre-laborales			SI						Iniciada la intervención arqueológica.
1.2.4	Poli-deportivo de la Merced.		SI							
MEDIDA 1.3	Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural	1754,88%								
	Curso de fotografía		SI							
	Convenio de colaboración con Joveja 2001		SI							
	Convenio de colaboración con Asociación Guías Turísticas 2001.		SI							
	Convenio de colaboración con Guías Turísticas 2002		SI							
	Convenio de colaboración con Guías Turísticas 2003		SI	SI						
	Convenio Escuela de Arte José Nogué 2002		SI	SI	SI					
	Convenio Escuela de Arte José Nogué 2002		SI			NO				
	Convenio Asociación Juventa 2002		SI							
	Convenio Asociación Juventa 2003		SI	SI	SI					
	Elaboración Placas de Callejero		SI	SI	SI					
	Recuperación Raudal de la Magdalena.		SI	SI	SI					
MEDIDA 1.5	Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas	0,00%								
1.5.1.	Implantación de medios mecánicos.									Se ha propuesto la eliminación de esta actuación dada su inviabilidad técnica.
EJE 2	EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO	110546,44%								
MEDIDA 2.1	Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	330415,86%								
2.1.1.	Realización de un estudio socioeconómico de la Zona		SI							
2.1.2.	Talleres de Recuperación de Oficios			SI	SI					
2.1.3.	Talleres para Creadores			SI	SI	SI	SI			
2.1.4.	Fomento del Autoempleo e Iniciativa Empresarial			SI					SI	Se han realizado ya tres convocatorias.
	Proyecto empresarial para la integración social			NO						Se propone una reducción de la financiación y el traspaso de la cantidad restante a otras actuaciones.
MEDIDA 2.2	Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para la transferencia de tecnología, potenciación del asociacionismo.	735,00%								
	Plan de Reactivación Empresarial 2001 (Convenio Cámara de Comercio)		SI							
	Plan de Reactivación Empresarial 2002 (Convenio Cámara de Comercio)		SI							
	Plan de Reactivación Empresarial 2003 (Convenio Cámara de Comercio)			SI	SI					
	Centro de Negocios y Desarrollo			SI	SI	SI	SI			
	Centro de Promoción e Integración			SI			SI			Se ha redactado el anteproyecto de obras.

MEDIDA 2.7	Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas	487,46%								
2.7.1.	Programas de apoyo al empleo, orientación y conocimiento del mercado laboral para colectivos en riesgo de exclusión social.									
	Cursos formación 2002		SI							
	Cursos formación 2003			SI	SI		SI	SI	SI	
	Convenio Jaen Objetivo Vida			SI	SI					
2.7.2.	Aula de intermediación laboral 2002		SI							
	Aula de intermediación laboral 2003			SI	SI	SI	SI			
2.7.3.	Unidad de informática y aulas multimedia para formación de colectivos desfavorecidos, pymes, asociaciones y particulares.									
	Aula Informática Móvil 2003			SI	SI		SI		SI	
	Adquisición equipamiento informático aulas.			SI	SI	SI	SI			
EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	208,65%								
MEDIDA 3.1	Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	115,61%								
3.1.1.	Servicio de educación familiar apoyo psicosocial y orientación al ocio y otros recursos normalizados para personas en riesgo social.									
	Convenio Fundación Proyecto Don Bosco 2001		SI							
	Convenio Fundación Proyecto Don Bosco 2002		SI							
	Convenio Fundación Proyecto Don Bosco 2003			SI	SI		SI			
3.1.2.	Voluntariado social, grupos de autoayuda, apoyo al asociacionismo y bolsa de trueque de servicios.									Se propone sus sustitución por una línea de intervención orientada al apoyo psicosocial y el desarrollo personal.
	Convenio Asociación Puerta Abierta			SI	SI		SI			
	Convenio Asociación de mujeres gitanas Sulamita			SI	SI		SI			
MEDIDA 3.2	Planes de experiencia laboral sobre proyectos locales de rehabilitación.	173,13%								
3.2.1.	Inserción profesional de la mujer.									Se propone aumentar la cuantía económica para dar una mayor cobertura.
3.2.2.	Talleres de coeducación y prevención del abandono escolar entre niñas.									
	Convenio Asociación FACCA		SI							
	Convenio Asociación de mujeres La Muralla 2001		SI							
	Convenio Asociación de mujeres La Muralla 2002		SI							
	Convenio Asociación de mujeres La Muralla 2003			SI	SI		SI			
MEDIDA 3.4	Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.	523,24%								
3.4.1.	Animación, diversidad socio cultural y presencia de entidades en la zona.									
	Convenio Asociación Yñéta 6		SI							
	Actividades de animación deportes, Universidad Popular Y Patronato de Cultura 2002		SI							
	Actividades de animación deportes, Universidad Popular Y Patronato de Cultura 2003			SI						
MEDIDA 3.5	Creación de escuelas taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de las existentes.	24,44%								
3.5.1.	Centro juvenil Núcleo Sur			SI	SI					Se plantea reforzar presupuestariamente esta actuación mediante partidas procedentes de otras medidas inviables o menos prioritarias.
3.5.2.	Aulas y talleres prelaborales			NO						
	Apoyo a la actividad formativa: prevención del fracaso escolar (Convenio Asociación la Liga Jiennense para la educación y la cultura Popular 2002)		SI							
3.5.3.	Apoyo a la actividad formativa: prevención del fracaso escolar (Convenio Asociación la Liga Jiennense para la educación y la cultura Popular 2003)			SI	SI		SI			Se plantea reforzar presupuestariamente esta actuación.



EJE 5	REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC	131,79%							
MEDIDA 5.1	Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.	395,37%							
5.1.1.	Soterramiento de contenedores								Se propone traspasar la partida prevista dada la inviabilidad del proyecto.
	Contenedores soterrados en plaza San agustin		SI						
	Contenedores soterrados en Plaza Cuz Rueda		SI						
	Contenedores soterrados en Plaza Los Huerfanos			SI	SI	SI	SI		
	Contenedores soterrados en Plaza San Juan			SI	SI	SI	SI		
5.1.2.	Proyectos sociales de recuperación tratamiento y reutilización de residuos 2002		SI						
MEDIDA 5.3	Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento de la lluvia.	0,00%							
5.3.1.	Manantiales								Se propone su eliminación como consecuencia de las informes técnicos negativos que determinan su inviabilidad.
MEDIDA 5.4	Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energías renovables	0,00%							
	Instalación de energías renovables Centro juvenil Antonio Diaz			SI	SI	SI	SI		
	Instalación de energías renovables en Guardería			SI					Adjudicado contrato de consultoría para la redacción del Proyecto
5.4.1.	Instalación de energías renovables en aulas y talleres prelaborales			SI					Adjudicado contrato de consultoría para la redacción del Proyecto
EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,46%							
MEDIDA 6.1	Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural	0,00%							
6.1.1.	Proyecto de introducción de nuevas tecnologías en edificios dotacionales.			SI	SI	SI	SI		
6.1.2.	Puntos de información ciudadana.		NO						
6.1.3.	Sistemas de información arqueológica y monumental. 2002		SI						
	Sistemas de información arqueológica y monumental. 2003			SI	SI				
6.1.4.	Convenio con la Universidad para el levantamiento planimétrico de la Judería.			NO					Se propone su eliminación y el traspaso de la partida económica prevista a otra medida.
6.1.5.	Exposición y publicaciones de la gestión y conservación del patrimonio.			NO					
6.1.6.	Visita turístico-cultural a la zona URBAN: Internet / CD ROM.			SI	NO	SI			
MEDIDA 6.2	Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.	0,93%							
6.2.1.	Incentivos a la innovación tecnológica.			SI				SI	Esta en vigor la tercera convocatoria.
6.2.2.	Creación de un centro de informática ISP.2002		SI						
	Creación de un centro de informática ISP.2003			NO					
6.2.3.	e-Government: servicios on-line de empleo, cultura, formación, padrón y registro, etc.			NO					
6.2.4.	e-commerce y presencia en Internet para PYMES y profesionales.			NO					
6.2.5.	Oficina de asesoramiento en T.I.			NO					Este proyecto ya se eliminó en el Complemento de Programa.
EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	130,17%							
MEDIDA 7.2	Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	285,70%							
7.2.1.	Campaña informativa			SI					
7.2.2.	Foros de participación por ejes 2002		SI						
	Foros de participación por ejes 2003			NO					
MEDIDA 7.3	Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	41,66%							
7.3.1	Intercambios nacionales y transnacionales.			SI					
7.3.2.	Formación y divulgación.			NO					
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos.	0,00%							
7.4.1.	Realización de estudios			SI	SI				
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	193,33%							
7.5.1.	Oficina de Gestión URBAN			SI	SI				
TOTAL		18577,67%							

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Los datos mostrados por la tabla de eficacia se nutren básicamente de la información aportada por el equipo gestor pero, también en el apartado de “porcentaje de ejecución física”, de los datos procedentes de la tabla de los Indicadores de ejecución vista anteriormente (y que se han obtenido directamente de la aplicación Fondos 2000 a 15 de octubre de 2003). La información obtenida vuelve a resultar escasamente fiable, con cinco de los seis ejes en porcentajes de ejecución absolutamente sobredimensionados.

En consecuencia, en el documento anexo, el equipo evaluador propone **un nuevo cuadro de eficacia** en el que se reflejan ya los nuevos porcentajes de ejecución física a partir de las modificaciones propuestas por el equipo gestor.

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de Jaén se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 15 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 15 de octubre de 2003** elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de Jaén presenta un **nivel de ejecución del 22,24 %** sobre el total del gasto subvencionable.

Estado de la ejecución financiera			
URBAN - JAÉN			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable (3 = 2/1)
Eje Prioritario nº 1	8.360.648	2.504.124,37	29,95
Medida 1.1	4.258.879	1.829.267,50	42,95
Medida 1.2	3.089.398	589.593,24	19,08
Medida 1.3	411.360	85.263,63	20,73
Medida 1.5	601.011	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 2	3.660.866	677.502,15	18,51
Medida 2.1	1.666.722	216.101,89	12,97
Medida 2.2	987.072	189.722,64	19,22
Medida 2.7	1.007.072	271.677,62	26,98
Eje Prioritario nº 3	1.445.414	151.313,80	10,47
Medida 3.1	318.534	66.712,36	20,94
Medida 3.2	534.896	15.025,28	2,81
Medida 3.4	177.285	57.555,92	32,47
Medida 3.5	414.699	12.020,24	2,9
Eje Prioritario nº 5	1.683.610	73.680,26	4,38
Medida 5.1	331.332	69.378,98	20,94
Medida 5.3	150.253	0,00	0,00
Medida 5.4	1.202.025	4.301,28	0,36
Eje Prioritario nº 6	562.393	58.635,63	10,43
Medida 6.1	219.819	9.616,00	4,37
Medida 6.2	342.574	49.019,63	14,31
Eje Prioritario nº 7	740.403	194.334,92	26,25
Medida 7.2	34.446	19.232,06	55,83
Medida 7.3	54.965	5.155,12	9,38
Medida 7.4	133.335	0,00	0,00
Medida 7.5	517.657	169.947,74	32,83
TOTAL	16.453.334	3.659.591,13	22,24

Los Ejes que presentan **los niveles de ejecución más elevados** son el **Eje 1** (Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente) y el **Eje 7** (Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano) con un **29,95%** y un **26,25%** respectivamente del gasto subvencionable certificado.

En el caso del Eje 1, se presentan importes certificados para tres de las cuatro medidas en las que interviene el Programa. En el caso de la medida 1.1., que es la que cuenta con un mayor porcentaje de gasto certificado, (42,95%), las actuaciones ya concluidas se corresponden con la remodelación de diversas plazas y espacios públicos, y la mejora de calles. La medida 1.2. muestra también un buen nivel de ejecución (19,08 %), vinculada a la construcción de un Centro Juvenil y de una pista polideportiva. La ausencia de gasto certificado en la medida 1.5 “Eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad” se debe a que se ha desestimado la implantación de medios mecánicos de acceso, ya que los informes técnicos perceptivos han determinado su inviabilidad técnica.

Con un **grado de ejecución medio** se encuentra el **Eje 2** (Empresariado y Pactos a favor del empleo) que presenta un **18,51 %** del gasto subvencionable certificado. En este caso, resulta preciso reseñar el nivel de ejecución de la medida 2.7, (un 26,98 %) destinada a la realización de programas de apoyo al empleo, orientación y conocimiento del mercado laboral para colectivos en riesgo de exclusión social.

Con **niveles de ejecución bajos** se encuentra el **Eje 3** (Integración de marginados y acceso a los servicios básicos) y el **Eje 6**, (Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información) con un **10,47 %** y un **10,43 %** respectivamente.

El Eje 3 presenta un buen nivel de ejecución en la medida 3.4. (32,47%) vinculada a las campañas de dinamización socio cultural desarrolladas en la zona. Con respecto al Eje 6, el mayor nivel de ejecución lo presenta la medida 6.2. “Desarrollo de servicios de interés público...” (14,31%) gracias al buen desarrollo del programa de incentivos para la innovación tecnológica, y a la creación de un Centro Público de Informática que va a dar apoyo a emprendedores y particulares.

Finalmente, con **niveles de ejecución muy bajos** se sitúan tan solo el **Eje 5**, (**4,38 %**), en el cual, solo la medida 5.1. “Soterramiento de contenedores”, presenta

aceptables niveles de ejecución (20,94%) aún cuando el equipo gestor propone su modificación, debido a la imposibilidad de llevarla a cabo en su totalidad. Por otro lado, la nula certificación de gasto reflejada en la medida 5.3., “Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento de la lluvia” se debe a su inviabilidad técnica, razón por la cual, el equipo gestor propone redistribuir la cantidad asignada a esta medida entre otras actuaciones.

Finalmente, cabe señalar que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

*De forma global, el equipo gestor del PIC subraya que el retraso en la toma de decisiones relacionadas con la puesta en marcha del Programa han condicionado el ritmo de ejecución de la mayor parte de los ejes, aún cuando todos ellos cuentan ya con actuaciones iniciadas. Además, se señala que las necesidades financieras de los proyectos van a ser superiores a las previstas en el Plan Financiero por lo cual, y a la vista la diferente evolución de las actuaciones y la inviabilidad de algunos proyectos e iniciativas previstos inicialmente, se proponen una serie de **modificaciones** en cuanto a las **actuaciones** y algunos trasvases de partidas económicas vinculadas a dichos cambios. Todo ello será expuesto en el siguiente apartado 4.3., y con más nivel de detalle en el documento anexo.*



A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" por parte del PIC URBAN de Jaén. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de Jaén **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 149,08%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
CIUDAD	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado (E)	% N+2 / 2001 (E/C)	Diferencia por certificar 2001 (C - E)	% Ejecución 2001-2006 (E/A)
	Gasto Elegible (A)	Ayuda FEDER (B)	Gasto Elegible (C)	Ayuda FEDER (D)				
Jaén	16.453.000	12.340.000	2.454.851	1.841.138	3.659.591	149,08	-1.204.740	22,24

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el 195,99%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
Ciudad	Ayuda programada hasta 2001 (A)	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo de oficio (B)	Ejecutada 15/10/2003 (C)	Total (D)		
Jaén	1.841.138	863.800	2.744.617,92	3.608.417,92	195,99	-1.767.279,92

4.3. PROPUESTA DE CAMBIOS.

El ayuntamiento de Jaén ha decidido introducir una serie de modificaciones en las actuaciones inicialmente definidas en el PIC. Todas ellas significan trasvases de presupuesto. Por su repercusión en términos de modificación de la programación, se diferencia entre aquellos cambios que implican transferencias entre las medidas pertenecientes a un mismo eje, y las medidas pertenecientes a ejes distintos. Las explicaciones sobre las causas de todos estos cambios, se detallan en el documento anexo a este informe.

- **Cambios que conllevan trasvases de presupuesto entre ejes.**

- 1) Traspaso de una parte del presupuesto del “Proyecto Empresarial para la Integración Social”, enmarcado en la acción 2.1.4. “Fomento del Autoempleo e Iniciativa Empresarial”, a la acción 7.5.1. “Oficina de Gestión URBAN” para el mantenimiento del puesto de Auxiliar Administrativo.
- 2) Traspaso a la medida 1.1. “Recuperación de solares abandonados (...)”, de la dotación económica sobrante de la actuación 5.1.1. “Soterramiento de contenedores”, debido a la imposibilidad de llevar a cabo al completo la acción prevista, y de la procedente de la eliminación del proyecto de reciclado de aceites previsto en la acción 5.1.2. “Proyectos sociales de recuperación, tratamiento y reutilización de residuos”, (ver Informes Técnicos nº 1 y nº 2 en el documento anexo).
- 3) Traspaso al proyecto del Raudal de la Magdalena de la acción 1.3.4 “Restauración de fuentes y pilares”, y a la medida 3.4 “Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, de la dotación económica procedente de la medida 3, del Eje 5 denominada “Manantiales” , que se elimina debido a su inviabilidad, según informe emitido por la Universidad de Jaén. (ver Informe Técnico nº 3 en el documento anexo).
- 4) Traspaso de la dotación económica sobrante del Eje 5 medida 4, “Instalación de energías renovables” a la medida 1.1. “Recuperación de solares abandonados (...)”.
- 5) Supresión de la actuación 6.1.4. “Convenio con la Universidad para el levantamiento planimétrico de la Judería” y traspaso de la dotación financiera a

la medida 4 del eje 3 para la realización de un Convenio con la Universidad de Jaén para el traslado de actividades de esta institución a la zona

- **Cambios que no conllevan trasvase de presupuesto entre ejes.**

1) Traspaso a la medida 1.1. “Recuperación de solares abandonados (...)”, del presupuesto destinado inicialmente a los proyectos de creación del polideportivo de la Judería y del polideportivo del barrio de Antonio Díaz, previstos en la acción 1.2.4., dada su inviabilidad técnica (*ver Informe Técnico nº 4 en el documento anexo*).

2) Traspaso a la medida 1.1. “Recuperación de solares abandonados (...)”, del presupuesto destinado inicialmente a la actuación 1.5.1. destinada a la instalación de escaleras mecánicas debido a la inviabilidad técnica y económica del proyecto. (*ver Informe Técnico nº 5 en el documento anexo*).

3) Traspaso del presupuesto de la acción 2.1.2. “Talleres de recuperación de Oficios” a la acción 2.7.1. “Programas de apoyo al empleo, orientación y conocimiento del mercado laboral para colectivos en riesgo de exclusión social”.

4) Traspaso de una parte del presupuesto del “Proyecto Empresarial para la Integración Social”, enmarcado en la acción 2.1.4. “Fomento del Autoempleo e Iniciativa Empresarial”, a la acción 2.7.2 “Aula de intermediación laboral”, dado los resultados positivos que se están obteniendo.

5) Sustitución del proyecto “Voluntariado Social Grupo de Autoayuda”, Apoyo al Asociacionismo y Bolsa de Trueque de Servicios” integrado en la medida 3.1. por otro consistente en un programa de acciones formativas para el desarrollo psicosocial de adultos con graves problemáticas sociales.

6) Mantenimiento hasta el año 2006 de la dotación económica de 48.080,97 € al año de la actuación 3.1.1. “Servicio de educación familiar (...)”.

7) Aumento de la cuantía económica destinada a la actuación 3.2.1 “Inserción profesional de la Mujer” hasta que se ponga en funcionamiento la guardería prevista en la actuación 1.2.1.

- 8) Aumento de la dotación presupuestaria de la actuación 3.4.1. “Animación, diversidad sociocultural y presencia de entidades en la zona” para poder realizar un convenio con la Universidad de Jaén. El importe asciende a 60.101,21 euros anuales hasta el año 2006.
- 9) Aumento de la partida presupuestaria a 126.212,54 € para un correcto desarrollo de la actuación 3.5.1.”Centro Juvenil núcleo sur”.
- 10) Traspaso del presupuesto destinado al desarrollo de la acción 3.5.2. “Aulas y talleres prelaborales” a los últimos años de ejecución del Plan 2005/2006.
- 11) Ampliación en el año 2006 de la actuación 3.5.3. “Apoyo a la actividad formativa (...)” con un aporte presupuestario de 12.024 € anuales.
- 12) Reducción del importe previsto inicialmente para la actuación 6.2.1. “Incentivos a la innovación tecnológica” de 72.121 € a 15.000 €, pasando la diferencia a incrementar otros proyectos de esta misma medida.
- 13) Eliminación de la actuación 6.2.5. “Oficina de asesoramiento en T.I.”, al no haberse eliminado anteriormente del CdP definitivo a causa de un error material.

Los cambios propuestos, comportan además una redistribución económica entre los diferentes Ejes y Medidas, que se resumen en la siguiente tabla:

Propuesta de redistribución económica por ejes

Eje y medida	Coste total subvencionable	Modificación propuesta	Diferencia	Observaciones
Eje 1 medida 1	4.258.877,00	6.327.744,11	-2.068.867,11	Se financia con las medida 2 y 5 de este Eje y las medidas 4 y 1 del Eje 5.
Eje1, medida 2	3.089.398,00	2.439.353,60	650.144,40	
Eje1, medida 3	411.362,00	530.098,74	-118.736,74	Se traslada de la medida 3 del eje 5 una partida de 120.202,42 €
Eje 1, medida 5	601.012,00	0	601.012,00	
Total Eje 1	8.360.649,00	9.297.096,45	-936.447,45	
Eje 2 medida 1	1.666.723,00	1.410.198,67	265.524,33	Se traslada a la medida 7 de este mismo eje, y al eje 7 medida 5
Eje 2, medida 2	958.290,00	958.290,00	0	
Eje 2, medida 7	1.007.077,00	1.172.355,33	-165.278,33	Se financia a partir de la medida 1 de este Eje
Total Eje 2	3.632.090,00	3.540.844,00	91.246,00	Traslado al eje 7 medida 5.
Eje 3 medida 1	318.533,00	294.493,00	24.039,94	Se trasladan a la medida 5 de este eje.
Eje 3, medida 2	534.898,00	297.498,42	237.399,58	Se trasladan a la medida 5 de este eje
Eje 3, medida 4	177.284,00	234.588,69	-57.304,69	
Eje 3, medida 5	414.699,00	709.194,48	-294.495,58	Financiado con la medida 1 y 2 de este eje; el eje 6 medida 1, y el 5 medida 3.
Total Eje 3	1.445.414,00	1.535.774,65	-90.360,65	
Eje 5, medida 1	331.332,00	275.261,26	56.070,74	Se traslada al eje 1, medida 1.
Eje 5, medida 3	150.253,00	0	150.253,00	Se trasladan 120.202,42 € al Eje 1 medida 3, y el resto al Eje 3 medida 4.
Eje 5, medida 4	1.202.025,00	440.549,08	761.475,92	Se traslada al Eje 1, medida 1.
Total Eje 5	1.683.610,00	715.810,34	967.799,66	

Eje 6 medida 1	219.819,00	210.804,00	9.015,00	Se traslada a la medida 4 del eje 3.
Eje 6, medida 2	342.576,00	342.576,00	0	
Total Eje 6	562.395,00	553.380,00	9.015,00	Se traslada al Eje 3.
Eje 7 medida 2	34.449,00	34.449,00	0	
Eje 7 medida 3	54.966,00	54.966,00	0	
Eje 7 medida 5	384.322,00	475.568,00	-91.246,00	Se financia con la Medida 1, Eje 2.
Total Eje 7	473.737,00	564.983,00	-91.246,00	Se financia con la Medida 1, Eje 2.

Cuadro resumen de propuesta de redistribución económica por ejes.

Total Eje	Coste total subvencionable	Modificación propuesta	Diferencia
Eje 1	8.360.649,00	9.297.096,45	-936.447,45
Eje 2	3.632.090,00	3.540.844,00	91.246,00
Eje 3	1.445.414,00	1.535.774,65	-90.360,65
Eje 5	1.683.610,00	715.810,34	967.799,66
Eje 6	562.395,00	553.380,00	9.015,00
Eje 7	473.737,00	564.983,00	-91.246,00
TOTAL	16.157.895,00	16.207.888,44	-49.993,44

El impacto de los cambios propuestos por el equipo de gestión resulta en general positivo, por cuanto sirven para concentrar recursos en aquellas actuaciones que están manifestando unos mejores resultados, y refuerzan otras como la construcción del Planetario y Centro de Interpretación de las Tres Culturas” con el objeto de que este se convierta en un equipamiento de referencia como futuro motor del turismo cultural del municipio.

Las modificaciones que conllevan trasvases de presupuesto entre ejes están razonadas, y se basan en su gran parte en la imposibilidad técnica para desarrollar determinadas actuaciones previstas inicialmente.

Entre las modificaciones que se proponen y que conllevan trasvases económicos dentro del mismo eje, el equipo evaluador considera razonables la mayor parte, a excepción de la que propone la reducción de los Incentivos a la Innovación Tecnológica en un 79,20% y su traspaso a otros proyectos. En este sentido, el equipo evaluador plantea la conveniencia de ampliar la población potencialmente beneficiaria más allá del ámbito comercial y empresarial, extendiendo dichos incentivos al resto de la ciudadanía de la zona URBAN.

*Como conclusión, **el equipo evaluador considera que las modificaciones propuestas no disminuyen el sesgo “social” que ha caracterizado desde su origen al PIC URBAN de Jaén, son coherentes con el objetivo general, y pueden generar impactos positivos sobre el Programa, toda vez que pretenden optimizar los recursos de los que el Programa dispone.***

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de Jaén, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en relación con los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Ayuntamiento de Jaén, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes de la ciudad en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de Jaén, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS.

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de Jaén, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados, al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

Desde el **punto de vista organizativo**, la gestión del PIC URBAN de Jaén se articula en la siguiente estructura:

- Órgano de Gestión URBAN

Se encarga de la toma de decisiones a nivel político. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 9 de Julio del 2001, aprobó la creación del citado órgano por vía de desconcentración administrativa y gestión directa. Tras el Consejo de Administración del Órgano de Gestión URBAN de fecha 9/07/03, se constituye el Consejo en el cual quedaron fijados sus miembros. Estos son los siguientes:

- *El Presidente*, cargo ocupado por el segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Planificación Urbanística, Medio Ambiente, Personal y Contratación, por delegación del Alcalde.
- *El Vicepresidente*, puesto cubierto por el primer Teniente de Alcalde y Delegado de la Presidencia.
- *5 Vocales*: Concejales de los distintos Grupos Políticos Municipales, según el criterio de proporcionalidad.
- *El Interventor* del Ayuntamiento
- *El Secretario*
- *El Gerente*

- Oficina técnica URBAN

Se ocupa de la gestión técnica del proyecto. Para su funcionamiento cuenta con la colaboración de una serie de técnicos que se encargan de la redacción, ejecución y control de cada una de las actuaciones previstas en cada medida. Por otra parte, dispone de personal asignado para la tramitación de los procedimientos de contratación y de las fases de ejecución del gasto y del pago. A continuación se detalla el personal que forma parte de la Oficina del URBAN y su pertenencia a las distintas áreas municipales:

EJE	PERSONAL	ÁREA y/o RELACIÓN LABORAL
1 y 5	Arquitecto Municipal	Gerencia de Urbanismo
	Aparejador	Gerencia de Urbanismo
	Técnico auxiliar	Contrato de prestación de servicios
	Aparejadora	Contrato de prestación de servicios
2	Técnico	IMEFE
	5 Técnicos de proyectos de formación	Contrato de prestación de servicios
3	Educador Social	Patronato de Asuntos Sociales
	Técnico Superior	Jefe de la Sección Técnica del Patronato de Asuntos Sociales
	Técnico Superior	Patronato de Deportes (a tiempo parcial)
6	Técnico Superior de Informática	Servicio de Informática del Ayto. de Jaén
	Técnico Superior de Informática	Jefe de la Sección de Informática del Ayto. de Jaén
7	Administrativo	Sección de Medio Ambiente del Ayto de Jaén
	Auxiliar Administrativo	Servicio de Contratación del Ayto de Jaén
	Administrativo.	Jefa de Área de Contratación del Ayto. de Jaén
	Jefe de Servicio de Estudios Económicos y Financieros	Intervención de Fondos del Ayto de Jaén
	Asesora Jurídica	Gerente Municipal de Urbanismo
PIC URBAN	Gerente	
	Auxiliar Administrativo (tesorería)	

Todo el personal, salvo los técnicos con contrato de prestación de servicios, la Gerente y la auxiliar administrativo encargada de las tareas propias de la tesorería, se encuentran adscritos al Programa URBAN a tiempo parcial y fuera de su horario laboral, por lo que perciben una gratificación que abona el Ayuntamiento de sus propios presupuestos.

Aún cuando este equipo ha resultado suficiente hasta el momento, se manifiesta, por parte de los responsables de gestión, la necesidad de mantener para todo lo que resta de Programa al auxiliar administrativo adscrito a Tesorería e Intervención del PIC URBAN, dado que es la única persona que realiza las labores de gestión de pagos en la Tesorería Municipal, y que la acumulación de tareas de Intervención hace que las labores de apoyo que realiza este auxiliar eviten el retraso en el proceso normal de tramitación de los pagos.

Por otra parte, indicar también que la inmediata puesta en marcha del Centro Juvenil de Antonio Díaz y el Centro de Negocio va a requerir de mas personal para su funcionamiento que deberá financiarse de los presupuestos municipales.

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados.**

El sistema de funcionamiento del PIC URBAN de Jaén es el siguiente:

En primer lugar **la recepción de proyectos** en cualquiera de los ejes es efectuada en la Oficina técnica del Programa URBAN, dándosele salida hacia los distintos servicios que deben informar o tener conocimiento de los mismos para su posterior puesta en marcha, dejando en el informe de remisión, constancia del eje y medida en que se encuentra enmarcado cada uno de ellos.

El **procedimiento administrativo para la gestión de expedientes** en función del tipo de contrato y el procedimiento de contratación empleado supone un protocolo de actuación distinto, ya se trate de: Contratos de obras / Suministros y Consultoría; Asistencia y Servicios; Adquisiciones de bienes y servicios de escasa cuantía; Convenios de colaboración con entidades para la ejecución de proyectos; Subvenciones a empresas; Cursos de formación; u Obras de infraestructura y de edificación realizadas en los ejes 1,2 y 5.

En todos los casos, la Oficina técnica del Programa URBAN se ocupa del **seguimiento y verificación** que permita asegurar su ejecución real en los términos previstos, controlando los informes de fin de obra a elaborar por parte de los responsables de la realización de cada actuación, así como de la verificación *in situ* de las mismas.

En relación al control presupuestario, para la tramitación y contabilización de cada una de las fases del gasto, el Ayuntamiento de Jaén utiliza la aplicación informática SICAP, basada en el Sistema de Información Contable de la Administración Local (SICAL). Esta aplicación, efectúa un seguimiento detallado y ofrece en todo momento la situación de ejecución de las partidas presupuestarias del PIC URBAN integradas en el Presupuesto Municipal.

La realización de los asientos contables, que son reflejo de cada fase de la tramitación del gasto, se efectúan en la Intervención de Fondos, a excepción de la última fase, es decir, la realización del pago efectivo, cuyos asientos contables son formalizados por la Tesorería Municipal. La aplicación SICAP vincula cada asiento contable con su correspondiente movimiento presupuestario, detrayéndose de cada partida afectada al PIC URBAN, sea gasto corriente o de inversión, el crédito necesario y suficiente para financiarlo con lo que, en todo momento, y a través de los correspondientes listados, cuadros contables, mayores presupuestarios y demás utilidades aportadas por la Aplicación Contable, se dispone de una información precisa y veraz del grado de ejecución de cada partida del presupuesto asignado al Programa URBAN. Esta información es controlada, a través de soporte informático, por la Intervención de Fondos, quedando constancia escrita en los libros oficiales obligatorios, que son impresos cumpliendo los requisitos de forma y tiempo establecidos legalmente para las Administraciones Locales según la Instrucción Contable. Por otra parte, cada asiento contable tiene un soporte documental, en función de la fase económica en que se encuentre, que una vez cumplimentado con las firmas exigidas se archiva en las dependencias de la Tesorería Municipal.

Una vez efectuados los pagos, y relacionados en cuadrantes por parte de Tesorería, e imputados a su eje y medida correspondiente, se cargan en la aplicación FONDOS 2000 por lo que mensualmente se contrasta la información del SICAP del Ayuntamiento y la de la aplicación FONDOS 2000 corrigiendo cualquier falta de

correspondencia, siendo éste el principal mecanismo de control antes de la emisión de las certificaciones de gastos pagados.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

En este punto, se realiza una presentación de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000 y en el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario, los mecanismos de certificación, ingreso y control de los flujos financieros.

Con respecto a la **utilización de la aplicación Fondos 2000** y certificación, el Órgano Gestor del Programa URBAN de Jaén realiza las certificaciones de gastos pagados las cuales se remiten de forma telemática a través del sistema de buzono de la aplicación FONDOS 2000. Dicha carga de datos se realiza de dos formas:

1. Mediante carga masiva de datos por parte del responsable de Sistemas a través de la aplicación informática del Servicio de Informática del Ayuntamiento denominada CONTAURBAN y que genera ficheros de alta de proyectos, pagos y ejecución de indicadores.
2. A través, directamente, del programa FONDOS 2000 mediante el terminal instalado a tal efecto por el Servicio de Informática en la Oficina Técnica URBAN.

El proceso de carga es el siguiente: mensualmente, se facilita al Técnico adscrito al Programa URBAN y a la Gerente, a través de la administrativa de Tesorería encargada de los pagos del PIC URBAN, la relación de los pagos realizados durante ese periodo, indicando fechas de pago, eje y medida. Revisados dichos pagos y comparados con los registros contables existentes en las partidas presupuestarias que financian el PIC URBAN, se procede a la carga de dichos pagos. Llegado el plazo de emisión de certificaciones se genera, por parte del Técnico de Intervención, el certificado y la relación de pagos que contiene, se revisa por parte de la Gerente y se buzono a través de FONDOS 2000 a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Paralelamente, se emite la Certificación física de gastos pagados, la cual refleja la inversión total realizada, los gastos elegibles pagados comunicados anteriormente,

la fecha de la última comunicación, el importe de la Certificación parcial y el importe acumulado hasta la fecha, todo ello con la firma del Interventor de Fondos como responsable de la contabilidad municipal y del Alcalde como máxima autoridad gestora del Ayuntamiento. Este certificado también se remite por correo ordinario a la Subdirección General de Fondos FEDER.

• **Control interno y supervisión. Cumplimiento de la pista de Auditoría**

Para el efectivo cumplimiento de la Pista de Auditoría Suficiente se procede a la clasificación de forma separada de:

- a) Informes relativos al procedimiento de contratación o Convenio correspondiente donde se archivan los documentos que se relacionan a continuación:

En caso de expedientes de obras, servicios o suministros:

- Documentación para iniciar el procedimiento de contratación (informe sobre su inclusión en el PIC URBAN, informe sobre la conveniencia de la realización de la obra, informe de financiación, etc.).
- Fiscalización del expediente.
- Decreto aprobando Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, en caso de que éste sea redactado por Técnicos ajenos al Ayuntamiento.
- Proyecto.
- Pliego de Condiciones Económico administrativas y Prescripciones Técnicas.
- Decreto y traslados aprobando gasto y Pliego de Condiciones.
- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Recepción de ofertas de concursantes para la ejecución del proyecto.
- Mesa de contratación para apertura de plicas.
- Decreto y traslados adjudicando las obras, servicios o suministros.
- Publicación en el B.O.P. de la adjudicación.
- Contrato para la ejecución de la obra, el servicio o el suministro.
- Decreto y traslados designando Director facultativo y Técnico Medio (en caso de obras).
- Decretos aprobando el Plan de Seguridad y Salud y nombramiento del Coordinador (en caso de obras).

- Aviso previo a la Delegación de Trabajo sobre las medidas de Seguridad y Salud (en caso de obras).
- Otros documentos (Notificaciones a la empresa adjudicataria, sugerencias de las asociaciones sobre el desarrollo de las obras, etc.).

En caso de Convenios de colaboración con otras entidades:

- Informe justificando la necesidad de realizar convenio, así como la idoneidad de la entidad colaboradora.
- Informe de financiación.
- Decreto aprobando la realización del gasto y la firma del convenio.
- Convenio.
- Memorias justificativas de las actuaciones realizadas y las justificaciones económicas.
- Informes sobre las justificaciones presentadas.
- Actas de las Comisiones de Seguimiento.

En caso de adquisiciones de inmuebles:

- Oferta de venta por parte del interesado.
- Informe de financiación.
- Valoración de la finca.
- Informe sobre la idoneidad de la adquisición
- Decreto aprobando el gasto y la realización de la adquisición.
- Otra documentación (Nota de Registro de la Propiedad, copia de las escrituras, etc.)

En cuanto al plan de financiación de las distintas actuaciones y dado que hasta el momento no se han tramitado mediante gastos plurianuales, no ha sido necesaria su elaboración.

b) Gastos efectivamente realizados para cada operación donde se recoge la fecha de su creación, el importe, el justificante y la fecha y el método de pago.

- **Comunicación con la autoridad de gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por la *Oficina Técnica del PIC URBAN*.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Ayuntamiento de Jaén para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de Jaén como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Unidad de Gestión del Programa URBAN. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos del Ayuntamiento de Jaén pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de Jaén, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Ayuntamiento de Jaén las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos

referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimiento de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de Jaén presenta un conjunto de particularidades que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- **La separación de las funciones de coordinación y seguimiento técnico**, ejercidas por la Oficina Técnica del URBAN, **y las de control político**, ejercida directamente por el órgano de Gestión URBAN, con una clara delimitación de competencias y responsabilidades, que evita solapamientos y dota de agilidad al Programa.
- **La alta implicación de diferentes servicios y departamentos municipales en el PIC URBAN**, a través de la labor de diversos profesionales que se ocupan de la redacción, ejecución y control de cada una de las actuaciones previstas en las diversas medidas vinculadas a sus áreas competenciales, bajo la coordinación de la Oficina Técnica del URBAN. Esta forma de trabajo ha precisado la creación de **canales formalizados de comunicación** entre la Oficina Técnica y los diferentes servicios: el departamento de Urbanismo, el Instituto Municipal de Empleo y Formación, el Patronato de Asuntos Sociales, el de Deportes, el Servicio de Informática, el Servicio de Medio ambiente, etc . Tras un período inicial de adaptación, funcionan en el momento presente de forma correcta.
- **La transparencia de los circuitos de control presupuestario y financiero** diseñados por los gestores del PIC, y que permiten la realización de un seguimiento riguroso de los procedimientos de contratación y de la pista de registros y documentos contables.

- La ejecución de buena parte de las actuaciones previstas en los Ejes 2 y 3 a través del **establecimiento de convenios de colaboración con instituciones, entidades y organizaciones sociales especializadas**, tales como la Universidad de Jaén, la Cámara de Comercio, la Asociación de guías Turísticos, la Asociación FACCA, Fundación Proyecto Don Bosco, Liga Jienense para la educación y la cultura popular; Asociación de Mujeres La Muralla, Asociación Viñeta 6; Joveja, Escuela de Arte José Nogué.

En general, se trata de entidades y organizaciones con una amplia trayectoria que están imprimiendo agilidad a la puesta en marcha y ejecución de diversos proyectos vinculados a la creación y promoción empresarial; la investigación aplicada, o el apoyo a grupos sociales en proceso de exclusión.

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del "partenariado local"** que se ha ido articulando alrededor del PIC URBAN de Jaén a instancias del propio equipo gestor del Programa.

Con respecto a la participación, la revisión del PIC URBAN muestra que la implicación de la ciudadanía ha estado muy presente desde el arranque del Programa. En la fase de presentación de la candidatura a la Iniciativa Comunitaria URBAN, el Ayuntamiento mantuvo reuniones con todas las entidades asociativas de la zona para informales de la intención de presentarse y solicitar su adhesión a la misma, a través de un documento que fue suscrito por más de una treintena de organizaciones. Ya en la fase de elaboración del Programa, se solicitó a los distintos Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios que efectuarán propuestas y definieran actuaciones para incluir dentro del PIC. Posteriormente se planteó la misma posibilidad a las distintas asociaciones y agentes sociales del municipio.

Una vez aprobado el Programa, desde el Ayuntamiento se impulsaron dos instrumentos de participación: por un lado, un **Órgano de Participación Ciudadana**, mediante el cual se incorporan al Programa de manera específica las

asociaciones de vecinos y las distintas organizaciones juveniles y restantes agentes sociales, a través de un órgano concreto que, a su vez esté representado, con voz pero sin voto, al igual que el Gerente, el Interventor y el Secretario, en el Consejo de Administración. Este órgano se ocupa de debatir los proyectos que está previsto realizar. Por otro lado, los denominados ***Foros de Participación por Ejes***, concebidos como una puesta en común entre la Comisión Técnica URBAN y los agentes sociales de la zona, sobre todas las actuaciones realizadas a lo largo del año. Este foro sirve además para la recogida de propuestas de actuación para el período siguiente.

El objetivo de estos Foros es la generación de espacios de participación desde los cuales informar a la población interesada del desarrollo del PIC. En ellos se exponen los problemas de la zona URBAN y se realizan propuestas de intervención. Además, los Foros contribuyen a la evaluación directa del impacto de los proyectos y la resolución de problemas derivados de su implantación.

Según el equipo gestor del PIC URBAN, la metodología de trabajo es ampliamente participativa, para lo cual se ha procedido a informar, tanto a través de los medios de comunicación como a través de un mailing personalizado a todos los agentes sociales que pudieran de alguna manera aportar su opinión sobre el desarrollo de la Iniciativa URBAN o posibles actuaciones futuras. Así, en 2002 se organizaron unas jornadas, articuladas en tres sesiones: en la primera se procedió a la explicación detallada de las actuaciones llevadas a cabo por cada uno de los responsables de eje; en la segunda jornada los participantes se repartieron en mesas de trabajo para reflexionar sobre la intervención efectuada; en la tercera jornada se recopilaron las conclusiones obtenidas y se trasladaron personalmente a los responsables políticos del Ayuntamiento.

Los Foros han servido para propiciar un alto grado de **consenso** entre la ciudadanía, entidades asociativas y profesionales y el equipo técnico de gestión, sobre las diversas actuaciones a desarrollar a través del PIC URBAN de Jaén.

A finales del presente año está prevista la celebración de otra edición de los Foros de Participación Ciudadana.

Además del tejido cívico de la zona, en la fase de ejecución el PIC URBAN de Jaén ha establecido diversos **convenios de colaboración con distintas entidades** de la ciudad, tales como la Universidad de Jaén, la Cámara de Comercio, la Asociación de guías Turísticos, la Asociación FACCA, Fundación Proyecto Don Bosco, Liga Jienense para la educación y la cultura popular; Asociación de Mujeres La Muralla, Asociación Viñeta 6; Joveja, Escuela de Arte José Nogué, etc. para el diseño y ejecución de algunas actuaciones, lo cual fortalece el “capital social” del territorio y garantiza el desarrollo de las diversas actividades previstas con los suficientes estándares de calidad.

*La implicación de entidades pertenecientes al tejido asociativo y ciudadano de la zona, y de organizaciones e instituciones del tercer sector, la enseñanza, el arte, la cultura y la acción social, está sirviendo para enriquecer y reforzar la eficacia en la implementación de las diversas actuaciones previstas, fortaleciendo el “capital social” del territorio **URBAN**.*

*En todo caso, el equipo evaluador considera conveniente la **consolidación del Órgano de Participación Ciudadana**, por entenderlo como una estructura esencial para el buen desarrollo de las actuaciones previstas para lo que resta de proyecto.*

*Por otro lado, se aconseja una **mayor implicación de agentes sociales, esencialmente del ámbito de la cultura**, para el diseño de los contenidos y estrategia de gestión y programación de los distintos equipamientos culturales previstos: Casa de Artistas y Planetario y Centro de interpretación de las Tres Culturas.*

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

A partir del análisis desarrollado en el capítulo 4 relacionado con el avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de Jaén, y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador cuenta ahora con los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

Con relación a **los actuales niveles de ejecución física**, cabe significar que la inadecuada cuantificación de partida de algunos objetivos, el establecimiento de indicadores de medición incorrectos, y algunas eventualidades no previstas en la creación de equipamientos y nuevos servicios, hacen que el equipo gestor plantee en este momento una serie de **modificaciones en los objetivos y actuaciones previstas en diversos ejes y medidas** que conllevan, además, un trasvase de partidas financieras; estas circunstancias se describen de forma pormenorizada en el apartado 4.3. y en el documento anexo.

En este momento, el peso de la ejecución del Programa se sitúa fundamentalmente en las actuaciones incluidas en el **Eje 1**. Con respecto a este Eje, los cambios de programación propuestos por el Equipo gestor conllevan la supresión de algunas de ellas debido a su inviabilidad técnica (parte de las actuaciones vinculadas a la medida 1.2. y la medida 1.5. al completo), y la **concentración de recursos en la medida 1.1.**, destinada a recuperación de plazas y adecuación de espacios públicos. Con ello se reforzarán considerablemente las posibilidades de desarrollo de las actuaciones previstas; por un lado la construcción del Planetario y Centro de Interpretación de las Tres Culturas, al que se pretende dar un carácter más interactivo e innovador; por otro, una serie de nuevas actuaciones en su día no contempladas como son la realización de cinco plazas en el barrio de San Felipe y

la pavimentación de la calle Manuel Ruiz Córdoba. Todas estas actuaciones están vinculadas a la **mejora del entorno urbano** y tienen, en consecuencia, una notable **visibilidad** para el Programa.

Las actuaciones con un mayor sesgo económico se incluyen en los **Ejes 2 y 6**. En el caso del Eje 2, se refleja un buen nivel de avance en la medida 2.2. gracias a los planes de Reactivación Empresarial realizados en colaboración con la Cámara de Comercio, y a la inminente puesta en marcha del Centro de Negocios, quedando aún pendiente de ejecución el Centro de Promoción e Integración.

En este Eje, el equipo gestor recomienda algunos traspasos económicos entre la medida 2.1. y la medida 2.7, de cara a reforzar los cursos de formación con compromiso de contratación, y las aulas de intermediación laboral.

Con respecto al **Eje 6**, destinado a favorecer el desarrollo de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, indicar que presenta un **bajo nivel de avance** en sus dos medidas. Desde el punto de vista del equipo evaluador, resulta necesario **imprimir un mayor impulso a las actuaciones previstas** en este Eje, por cuanto pueden servir como factor clave para la puesta en marcha de nuevas actividades socioeconómicas en el Área URBAN, y la regeneración de su tejido productivo. Asimismo, se recomienda agilizar en la medida de lo posible la apertura del Centro de Negocios y la creación del Centro de Promoción e Integración previstos dentro del Eje 2.

Las medidas de carácter más social se enmarcan en el **Eje 3** y muestran un **buen nivel de avance**, producto, sobre todo, del **grado de concertación** al que se ha llegado con entidades sociales, y que ha permitido dar agilidad a la ejecución de un importante número de las actuaciones previstas. En este sentido, las modificaciones planteadas por el equipo gestor en este Eje proponen reforzar presupuestariamente algunos de los proyectos con el fin de mejorar su eficacia.

El Eje 5 concentra las **actuaciones medioambientales** y muestra un **bajo grado de avance**, debido a las dificultades técnicas encontradas para desarrollar varias de ellas. Con relación a las propuestas de modificación previstas, conviene indicar que suponen una notable reducción del presupuesto destinado a actuaciones, y significan la supresión de algunas de las previstas en la medida 5.1, la eliminación

de la medida 5.3. destinada a la recuperación de manantiales” y la reducción de presupuesto en la medida 5.4) y su traspaso al Eje 1.

Finalmente, en **el Eje 7** tan solo está previsto un aumento de dotación económica en la medida 7.5., destinada al mantenimiento de la auxiliar administrativo integrada en el equipo gestor.

La revisión del desarrollo global de las actuaciones del PIC URBAN de Jaén indica un **ritmo de ejecución adecuado**, resultando importante el inicio, a corto plazo, de aquellas acciones de desarrollo económico y tecnológico que, o bien tienen un bajo nivel de avance, o bien todavía no han sido iniciadas..

Bajo el punto de vista del equipo evaluador, **resulta imprescindible dar una pronta respuesta a las modificaciones propuestas** por parte del equipo gestor y reflejadas en el presente informe. De esta forma se podrá abrir una nueva etapa del Programa, en la que se inicien toda una serie de nuevas actuaciones que actualmente se encuentran a la espera de la aprobación que permita disponer de suficiente dotación presupuestaria .

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de Igualdad de Oportunidades

En este punto se trata de revisar la integración del principio de Igualdad de Oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de Jaén. Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización** y **seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de Jaén integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación (PIC y CdP). En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda de forma específica en el apartado 5.3. "Igualdad de Oportunidades".

De forma breve, en el PIC se establecen como **prioridades** en materia de política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres los siguientes aspectos:

Prioridades
Priorización del colectivo femenino como beneficiario principal de las acciones de orientación, formación y autoempleo (medidas englobadas en los ejes 2 y 3).
Priorización de la participación de las mujeres en la actuaciones preventivas del abandono escolar y talleres prelaborales. (medidas englobadas en el eje 3)

En cuanto al **impacto** en la Igualdad de Oportunidades, el PIC añade a estas prioridades información en sus fichas de Eje y Medida que permite establecer una correspondencia entre las medidas y las acciones con incidencia positiva. Esta información se incluye en la siguiente tabla ya que va a servir como **instrumento de control** para la valoración de la ejecución del PIC.

Medidas	Incidencia
Eje 1	
MEDIDA 1: Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes.	Configuración de un espacio urbano que facilite la participación de todos los ciudadanos, evitando el alejamiento social que afecta principalmente a las mujeres.
MEDIDA 2: Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas.	Creación de equipamientos como servicios de guardería, de cara a facilitar otras estrategias de promoción y presencia social, posibilitando el acceso al empleo directo de las mujeres. Crear infraestructuras que sirvan para acercar la formación y la cultura a la mujer.
MEDIDA 5: Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.	Contribuir a la configuración de un espacio urbano que facilite la participación de todos los ciudadanos, evitando el alejamiento social que afecta principalmente a las mujeres.
Eje 2	
MEDIDA 1: Apoyo actividad empresarial, artesanal, economía social a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	Adaptación de oferta formativa a profesiones donde están subrepresentadas. En el estudio Socioeconómico previsto se incluirán las variables de género que analicen la realidad de la zona y que sirvan para plantear nuevas estrategias de igualdad de género. Por otro lado se incidirá en la formación y recuperación de profesiones artesanas por parte de las mujeres de la zona.

<p>MEDIDA 2: Mejora de competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc...</p>	<p>Los servicios y equipamientos previstos facilitarán a las mujeres, impulsar relaciones fuera del ámbito privado/familiar. En dichos servicios (Polideportivo, Centro de promoción e integración) se desarrollarán acciones a visualizar otra imagen más autónoma y activa</p>
<p>MEDIDA 7: Acciones de formación dirigidas a colectivos desempleados, así como a los trabajadores en activo para la actualización de su capacitación y su adaptación a la nueva organización del trabajo y a las tecnologías de la información, dando prioridad a los itinerarios integrados de inserción profesional y desarrollo de nuevas fuentes de empleo.</p>	<p>Sus acciones inciden claramente en la integración de la población femenina en el mercado de trabajo. Se prevén medidas complementarias y de apoyo de dicha actividad formativa / laboral (guardería..).</p>

<p>Eje 3</p>	
<p>MEDIDA 2: Planes de experiencia laboral sobre proyectos locales de rehabilitación</p>	<p>Conciliación de la vida familiar y profesional (apoyo de guardería y dispositivo similar en colegios). Itinerarios de inserción para mujeres con especiales dificultades de acceso al mercado y / o situación de riesgo social. Acciones de coeducación y prevención abandono escolar de niñas, en el ámbito escolar y comunitario.</p>
<p>MEDIDA 1: Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.</p>	<p>Potenciar espacios que favorezcan el encuentro de mujeres y los grupos de autoayuda. Acciones con madres adolescentes y familias monoparentales de cara a su promoción. Formación en valores de igualdad del personal que trabaje en acciones de carácter social.</p>
<p>MEDIDA 4: Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación necesarias para la efectividad de actuaciones que se ponen en marcha.</p>	<p>Campañas de sensibilización que favorezcan el cambio de mentalidad respecto el reparto de tareas, el rol social y la violencia hacia la mujer. Fomento de actividades socioculturales entre colectivos de mujeres con diferentes riesgos de exclusión social. Proyectos que faciliten la integración de la mujer gitana de la zona. Apoyo a colectivos y asociaciones de mujeres.</p>
<p>MEDIDA 5: Creación de escuelas taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.</p>	<p>Estrategias educativas acordes con los principios de promoción de la igualdad de género. Acciones de coeducación e Igualdad con jóvenes y adolescentes.</p>
<p>Eje 6</p>	
<p>MEDIDA 1: Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación empleabilidad, educación y cultura.</p>	<p>Configuración de un espacio urbano y tecnológico que facilite la participación de todos los ciudadanos, evitando el alejamiento social que afecta principalmente a las mujeres.. Apoyo a proyectos de coeducación con metodologías, soporte informático y otras nuevas tecnologías.</p>

MEDIDA 2: Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYMES, en particular, para comercios y servicios de proximidad	Medios y servicios tecnológicos al servicio de hacer más fácil algunos aspectos para la conciliación de la vida profesional y familiar (e-gobernament).
Eje 7	
MEDIDA 5: Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control de programa	Presencia de las asociaciones de mujeres en los foros de participación por ejes. Conveniar con aquellas entidades que ponen en práctica Políticas de Igualdad, para el desarrollo de proyectos del Plan URBAN.
MEDIDA 2: Campañas de información y publicidad (también con vistas a reducir la exclusión), medidas para mejorar el acceso a la información, también en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	Garantizar en la publicidad se utilice un lenguaje o imágenes no sexista y contradictorio con las Políticas de Igualdad.
MEDIDA 3: promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	Garantizar en los proyectos se utilice un lenguaje o imágenes no sexista y contradictorio con las políticas de igualdad.

En el CdP, concretamente en la evaluación ex ante de cada medida, se explicitan los efectos esperados sobre la Igualdad de Oportunidades de las acciones llevadas a cabo. A continuación se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Efectos sobre igualdad de oportunidades	Eje /Medida
Posibilitar dotaciones de carácter económico y social cuya accesibilidad incluye la perspectiva de género.	1.2.
Aumento de la accesibilidad que incluye la perspectiva de género.	1.5.
Acciones de formación para el aumento de las oportunidades laborales de las mujeres. Acuerdos de conciliación de vida laboral y familiar	2.7., 3.5., 6.1., 6.2.
Acciones específicas de promoción y aumento de la capacidad empresarial de las mujeres	2.1., 2.2.
Corrección de factores sociales de exclusión. Acciones de formación e integración para promover la inserción social de colectivos en riesgo.	3.1; 3.2, 3.4.

El traslado de estos **posibles efectos a la implementación de las acciones** se ve **muy limitado** en las fichas de medida contenidas en el CdP, puesto que únicamente aparecen criterios específicos vinculados a la igualdad de oportunidades en tan solo una, la 3.2. en la que se especifica que uno de los criterios será “*Mejorar la cualificación profesional y la integración laboral de la mujer*”. Con ello, puede parecer que no se garantiza la materialización efectiva de estos efectos potenciales a través de la ejecución de las acciones.

No obstante, y según la información proporcionada por el equipo gestor, tanto en la ejecución del Programa como en **los métodos de trabajo** se aplican de forma permanente los **criterios de Igualdad de Oportunidades** de las siguientes formas:

- Se da **prioridad al colectivo femenino** como beneficiario principal de las **acciones formativas**. De hecho, hasta el momento de las 355 personas que han asistido a las diversas actividades formativas, 201 han sido mujeres.
- Se están Implementando **planes específicos para la prevención del abandono escolar** entre niñas de razas gitana y también para la **inserción profesional de la mujer** (dentro de la medida 3.2.).
- Se está construyendo una **guardería** al objeto de facilitar la incorporación de la mujer a las actividades formativas y productivas (dentro de la medida.1.2).

En general, todas las actuaciones integradas en el Eje 3 están imbuidas del principio de Igualdad de Oportunidades, habiéndose iniciado la mayor parte de las que estaba previstas inicialmente.

Desde el punto de vista de la redacción, **no se aprecia el uso de lenguaje no sexista** en los documentos informativos y folletos de difusión de las distintas convocatorias y servicios generados en el marco del Programa.

Como recomendaciones generales, y en vista a **asegurar el alcance de los efectos previstos sobre la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador recomienda introducir las siguientes **mejoras** en la implementación y el seguimiento del Programa:

- Introducir **criterios explícitos** que favorezcan la Igualdad de Oportunidades **en el acceso a las dotaciones y servicios** que se generen en los Ejes: 1, 2 y 6, incluyendo métodos de regulación que permitan la utilización de ciertos equipamientos por parte de las mujeres, como por ejemplo las instalaciones del Planetario y Centro de interpretación de las Tres Culturas; el polideportivo de la Merced; el Centro Juvenil; el de Negocios y Desarrollo, el de Promoción; o el Centro de Informática.
- También se recomienda introducir **criterios de valoración específicos** para aquellas iniciativas impulsadas por mujeres en los programas de ayudas a las PYMES y a los emprendedores/as (medidas 2.2 y 6.2.), e incorporar estos nuevos criterios de valoración vinculados a la Igualdad de Género en el Reglamento de subvenciones publicado por el PIC URBAN de Jaén.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

Se pasa ahora a revisar la integración del respeto al medioambiente en la ejecución del PIC URBAN de Jaén.

Para la realización de esta valoración también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los contenidos y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza, como en aquellas que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial, en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismo competentes en la materia, etc.).

En cuanto a la **programación**, el PIC URBAN de Jaén integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En el PIC, se aborda de manera específica en la Evaluación ex –ante, dentro del apartado “Impacto en el medio ambiente y el desarrollo sostenible”.

En el PIC se explicitan una serie de acciones englobadas en los Ejes 1, 5 y 7 que se relacionan con los objetivos del “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, y que son las siguientes:

Ejes y medidas	Acciones
1.1.; 1.2., 1.5.	Recuperación de solares abandonados. Rehabilitación de zonas verdes y espacios públicos.
5.1.,5.3., 5.4	Mejora de la recogida selectiva de residuos, fomento del buen uso de la energía y utilización de energías renovables.
7.2.	Impulso de la participación pública en la toma de decisiones.

En cuanto al **impacto** en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los impactos esperados de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético, que servirá como instrumento de control, y que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Impactos sobre el medio ambiente	Eje /Medida
Recuperación de espacios degradados para la dotación de zonas verdes y espacios públicos.	1.1.
Rehabilitación de edificios accesibles y mejoras de las urbanizaciones	1.2, 1.5.
Recuperación del patrimonio histórico	1.3
Actividad comercial más sostenible	2.1., 2.2.
Cultura de la sostenibilidad hacia los nuevos emprendedores Incentivo a la adecuación medioambiental de la actividad económica	2.7
Información, formación y capacitación de personas en el ámbito del cuidado y gestión del medio ambiente	3.5.
Aumento de la cohesión social y sensibilización medioambiental.	3.1., 3.2., 3.4.
Efectividad de la recogida selectiva RSU, aumento de la sensibilidad ciudadana	5.1
Promoción y sensibilización de fuentes de energía renovables Mejora de la eficiencia energética	5.3; 5.4
Difusión de políticas medioambientales a las PYMES	6.2

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos se ven, en la fase de implementación del Programa, razonablemente materializados a través de las diversas actuaciones ejecutadas, siempre y cuando dicha ejecución se realice aplicando los criterios y en los términos establecidos en las correspondientes fichas de medida.

No obstante, en el caso de las medidas 2.1, 2.2, 2.7, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, y 6.2. en las fichas de medida del CdP no aparecen criterios específicos en el sentido de favorecer la sostenibilidad de la actividad empresarial y comercial o difundir las

políticas medioambientales en las acciones formativas a los emprendedores/as, a los colectivos en riesgo de exclusión, y a las empresas del área URBAN.

Con carácter general, las recomendaciones de mejora que el equipo evaluador considera oportunas realizar para una mayor y mejor incorporación de los criterios medioambientales en las actuaciones del PIC de Jaén son las siguientes:

- Realización de **planes de difusión de las políticas medioambientales a las PYMES y comercios de la zona URBAN**, aumentando las labores de sensibilización en el entorno productivo para que los aspectos medioambientales empiecen a ser vistos como nuevas oportunidades de negocio y no como factores que limitan la actividad económica.
- Incorporación de **módulos formativos directamente vinculados al medio ambiente** a todas las actuaciones vinculadas a la formación y/o sensibilización de emprendedores/as y/o personas en riesgo de exclusión social.
- Vinculación de **expertos y entidades competentes en materia ambiental** para el diseño e implementación final de todas aquellas actuaciones en las que pueden incorporarse de forma transversal los aspectos medioambientales, por ejemplo, la utilización de energía renovable para el funcionamiento de edificios rehabilitados, la integración de contenidos específicos en programas formativos no directamente vinculados al medio ambiente como los relativos a las nuevas tecnologías, talleres de coeducación y prevención del abandono escolar, aulas y talleres prelaborales, etc.

Finalmente, tal y como se menciona en el capítulo 3 de este informe, sería necesario **ajustar** algunos **indicadores** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de Jaén.

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas; la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente, la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

Según el equipo gestor, el PIC URBAN de Jaén es netamente innovador en cuanto a los mecanismos de búsqueda de la “complicidad social”, al apostar por una estrategia de intervención que se sirve de los aspectos de renovación urbana y creación de equipamientos, para dar respuesta a necesidades sociales manifiestas (e históricas en muchos casos) de los diferentes barrios de intervención, promoviendo la participación y el consenso sobre las diferentes actuaciones.

La innovación tiene también una **dimensión territorial**, por cuanto el PIC URBAN de Jaén apuesta por aportar soluciones globales a problemas específicos que, sin embargo, están interrelacionados por su multicausalidad y afectan a un área social y urbanísticamente degradada, y con un déficit histórico de inversiones.

Innovadoras son también algunas de las **intervenciones** propuestas. Entre ellas pueden destacarse las siguientes: la creación de casas-taller para artistas y creadores al objeto de introducir en el casco antigua una nueva actividad productiva, vinculada a la industria cultural, como uno de los nuevos yacimientos de empleo con más potencial de crecimiento; la construcción de un “equipamiento locomotora” como el Planetario y Centro de interpretación de las Tres Culturas, por cuanto supone una fuerte apuesta por el turismo cultural y puede dar lugar a la articulación de los distintos recursos del patrimonio existentes en el área URBAN; y finalmente,

la “estrategia de integración social” del proyecto, que se sustancia en múltiples actuaciones como la puesta en marcha de Itinerarios integrales de orientación y formación para el empleo, la creación de Aulas y talleres prelaborales, o los programas de prevención del abandono escolar, para combatir la exclusión social y la marginalidad de la zona.

En términos organizativos, es remarcable por su carácter innovador el **partenariado local** que se ha creado, y que se configura mediante dos instrumentos: El órgano de Participación Ciudadana, y los Foros de Participación por Ejes, así como la colaboración establecida mediante múltiples convenios con entidades y organizaciones especializadas en distintas áreas de actividad al objeto de ejecutar las diferentes actuaciones previstas en el PIC

Con respecto a la **complementariedad** con otras intervenciones desarrolladas en el municipio, el equipo gestor destaca las siguientes:

1) Convenio Programa entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén sobre vivienda y suelo con dos objetivos: realizar actuaciones de transformación y rehabilitación de infravivienda y declarar la zona Área de Rehabilitación Concertada.

El Área de Rehabilitación Concertada tiene como objetivo fomentar la actividad turística en el centro histórico, incluyendo también la mejora de las condiciones sociales del entorno. Está prevista una inversión aproximada de 25 millones de euros y se desarrollará a lo largo de 8 años. Las áreas donde se va actuar coinciden con el ámbito de intervención del Programa URBAN y complementan las intervenciones que se están realizando en materia social, urbanística y de empleo.2) Creación de un Centro Comercial Abierto. En el año 2002, se ha realizado con cargo a fondos URBAN, el estudio socioeconómico de la zona, que pretende servir de base para su planificación y ejecución.

3) Gestión y ejecución por EPSA del Área de Planeamiento Aprobado III, situada en la zona de la Judería.

4) Construcción de equipamientos en solares en situación de abandono, actuando conjuntamente Junta de Andalucía y Ayuntamiento, en forma de Teatro Multiusos, Albergue Juvenil y Ampliación de Instituto de ESO.

- 5) Acondicionamiento de la Carretera de Córdoba, vía que circunda la zona URBAN, entre la Junta y el Ayuntamiento.
- 6) Ayudas municipales para la construcción en el casco Antiguo, para potenciar la intervención privada.
- 7) Iluminación de edificios de interés histórico-artístico entre la Junta y el Ayuntamiento.
- 8) Creación de aparcamientos públicos en Rosales, Glorieta y Carretera de Córdoba.
- 9) Promociones de SOMUVISA para familias de baja renta.
- 10) Recuperación del Camarín de Jesús con cargo a fondos del Ayuntamiento.
- 11) Unificación de los colectores de la zona norte a través de la canalización del Barranco de la Magdalena.
- 12) Convenio de colaboración con ECOEMBES para reutilización, reciclado y aprovechamiento de residuos medioambientales.
- 13) Plan Director de SERAGUA con el fin de mejorar y renovar la red de distribución de agua potable, con actuaciones concretas que afectan a la zona URBAN.

Todas las intervenciones relacionadas inciden de forma directa, en la mayor parte de los casos, en el área de actuación del PIC URBAN de Jaén. En ese sentido, el equipo gestor quiere resaltar la necesidad de una pronta ejecución de varias de estas intervenciones y la mayor celeridad en la ejecución de otras (actuaciones 1, 3, 4, 5 y 8).

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza un análisis de los **mecanismos de participación e información** de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El PIC URBAN de Jaén contiene una medida específica (7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión) que pretende asegurar que el principio de **visibilidad y comunicación** está presente en todas las fases del proyecto. Además, en el CdP del PIC se integra un capítulo específico dedicado a la presentación de un “Plan de Acciones de Publicidad” que cumple la normativa comunitaria referente a las medidas de publicidad obligatorias.

A continuación se adjunta una tabla sintética con los objetivos, destinatarios y actuaciones de información y publicidad que se están llevando a cabo, agrupadas por ejes:

Objetivos:
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa.• Proporcionar información sobre el contenido del Programa y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.• Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.• Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa.• Acercar la filosofía del marco de construcción europea a la población y contribuir a visualizar la Europa de los ciudadanos.
Destinatarios:
<ul style="list-style-type: none">• Beneficiarios potenciales y finales.• Autoridades regionales y locales, y demás autoridades públicas competentes.• Organizaciones profesionales y medios económicos.• Interlocutores económicos y sociales.• Organizaciones no gubernamentales, sobre todo los organismos de la protección de la Igualdad entre hombres y mujeres, y los que se ocupan de la protección y mejora del medio ambiente.• Agentes económicos o promotores de proyectos.• Medios de comunicación social• Público en general

Actuaciones por ejes:

- **EJE 1:** *Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el Medio Ambiente.*
- **EJE 5:** *Reducción y tratamiento de residuos, gestión eficiente del agua y reducción de ruido, reducción de consumo de energías a base de hidrocarburos.*
 - Vallas informativas instaladas en la zona de intervención.
 - Placas conmemorativas en los edificios dotacionales.
 - Videos de promoción de la riqueza patrimonial del casco antiguo donde figuran todos los logotipos y emblemas pertinentes.
 - Carteles de difusión de las actividades y trípticos.
- **EJE 2:** *Empresariado y pactos a favor del empleo*
 - Placas conmemorativas en los edificios dotacionales.
 - Impresos y material informativo de las intervenciones que se van a realizar.
 - Caravana Móvil de promoción para el proyecto de adaptación al euro de los comerciantes de la zona URBAN.
- **EJE 3:** *Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.*
 - Impresos y material informativo de las intervenciones que se van a realizar.
- **EJE 6:** *Desarrollo del potencial de las Tecnologías de la Sociedad de la Información.*
 - Impresos y material informativo de las intervenciones que se van a realizar reflejándose en los mismos el emblema europeo con el fondo participante así como el logotipo Programa URBAN.
- **EJE 7:** *Evaluación, gestión y seguimiento. Mejora en el gobierno urbano*

De manera general para todo el Programa y con cargo a la medida 2 de este eje se ha elaborado el siguiente material con objeto de dar difusión a todo o parte del PIC:

 - Difusión en Prensa escrita, mediante notas de prensa remitidas por el gabinete de prensa del Ayuntamiento.
 - Contratación de cuñas publicitarias en radio y televisión.
 - Documento resumen del programa impreso en formato revista que se ha difundido entre toda la población de la ciudad.
 - Revista periódica denominada Gaceta URBAN donde se recogen las distintas actuaciones que se van realizando.

- Página Web URBAN Jaén.
- Vídeo de difusión del Programa URBAN.
- Carteles tipo para difusión de las distintas actividades que se van a desarrollar.
- Pegatinas tipo para colocar en materiales que se empleen en actividades del Programa URBAN.

En general, para todas las entidades con las que se ha suscrito convenio y en cada uno de los espacios públicos en que se desarrollan actuaciones financiadas con cargo al Programa URBAN, aparecen carteles con: Logotipo del Programa URBAN, Ayuntamiento de Jaén y Comunidad Europea, (que la Oficina Técnica URBAN facilita a la firma del convenio) y el Nombre de la Entidad, junto con el detalle de la actuación y / o servicio que se desarrolla.

La Oficina Técnica URBAN, facilita a cada entidad unos carteles tipo de difusión así como pegatinas del Programa URBAN para todos los materiales utilizados en las actuaciones.

Según el equipo gestor, el hecho de que nos encontremos en la primera fase de actuación ha implicado que las actividades informativas y publicitarias se hayan centrado en la fase de puesta en funcionamiento de medidas y proyectos, más que en la difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos.

El equipo evaluador ha podido constatar que **la mayor parte de las actividades inicialmente previstas en el “Plan de Acciones de Publicidad” se están desarrollando según las previsiones, garantizándose plenamente su visibilidad.**

Destaca, por su repercusión, el programa de visitas didácticas que han permitido establecer una serie de itinerarios temáticos por el patrimonio histórico cultural de la zona, y la elaboración de una colección de guías visuales con propuestas didácticas de gran interés.

En relación a la participación ciudadana, además de lo reflejado en el apartado 5.2., resaltar el notable éxito alcanzado por el programa de actividades que, bajo la denominación **“El URBAN con el Ocio y la Cultura”**, está posibilitando la realización de todo tipo de eventos en áreas públicas y edificios históricos de la zona. Esta programación está alcanzando una elevada participación social, tanto por parte de los propios residentes del área URBAN., como de ciudadanos y ciudadanas del resto de Jaén, permitiendo un notable incremento de la visibilidad pública del PIC URBAN y de la movilización cívica.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de Jaén y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la implementación del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones y recomendaciones** de forma pormenorizada **por apartados** con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de Jaén es un programa ambicioso en cuanto a objetivos y amplio con respecto a la definición de medidas propuestas para alcanzar dichos objetivos

El principal objetivo del Programa es la regeneración de la mayor parte del Casco Histórico de la ciudad; un área que a lo largo del tiempo ha ido perdiendo peso social y económico en el conjunto de la misma. Para ello, se propone mejorar la escena urbana actuando sobre las infraestructuras y la trama viaria, creando dotaciones y equipamientos, de cara a conseguir una mejor articulación con el resto de la ciudad.

El PCI URBAN de Jaén, tiene además una elevada componente social, que se concreta en el plan de actuaciones vinculadas a la mejora de la cohesión ciudadana y la integración de las familias y los grupos marginados, mediante acciones de formación, orientación, prevención e inserción laboral.

El **análisis de las actuaciones** que se han llevado a cabo hasta el momento presente, muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Jaén para

alcanzar los objetivos previstos, en términos de contenidos y temporalización, **requiere de una serie de ajustes**, al objeto de alcanzar el resultado deseado.

En ese sentido, el equipo evaluador considera **positivas** en términos generales **las propuestas de modificación** de actuaciones realizada por el equipo de gestión del PIC URBAN de Jaén, en el sentido de que aseguran la coherencia global del Programa. Por ello, se incluye un **apartado anexo** a este informe intermedio en el cual se incluye una **amplia explicación** de cada una de las modificaciones planteadas, con **una serie de tablas** que reflejan, por un lado, **la nueva propuesta** de indicadores de ejecución planteada por el equipo gestor; y por otro, una nueva tabla de eficacia que incorpora dichas modificaciones.

Asimismo, el equipo evaluador recomienda, en caso de que resulte aprobada al propuesta de modificación, **impulsar el ritmo de ejecución y puesta en servicio de algunas actuaciones** como son: el Planetario y Centro de Interpretación de las Tres Culturas, el Centro Juvenil Sur, la Guardería, la Casas de los Artistas; el Centro de Negocios y Desarrollo, el Centro de Promoción e Integración, etc. En general, se trata de equipamientos que van a dotar de visibilidad pública al Programa, incrementando notablemente los servicios públicos en el área y las posibilidades de intervención social, lo cual revertirá, finalmente, en una sustancial mejora de la imagen, tanto interna como externa, de la zona.

De forma breve se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de Jaén.

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Realización de estudio sobre la situación socioeconómica de partida y de un seguimiento de los efectos de las actuaciones del Programa.2. Profesionalidad y capacidad del equipo gestor del Programa3. Claridad de los circuitos y procedimientos de circulación de la información financiera establecidos.4. Solidez del partenariado local articulado alrededor del Programa, permitiendo la implicación directa de la ciudadanía en el debate y seguimiento del mismo, a través de dos instrumentos como son el Órgano

de Participación Ciudadana y los Foros de participación por Ejes, así como la integración de distintos agentes socioeconómicos y entidades sociales en la ejecución de las actuaciones.

5. Valor añadido en términos de innovación y calidad en cuanto a la zona de intervención, los métodos de trabajo aplicados y la visibilidad del Programa entre la ciudadanía.

Puntos débiles

1. Importantes desajustes en los indicadores manejados para el seguimiento de la ejecución física.
2. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades en la implementación de algunas actuaciones.
3. Aparición de problemas técnicos no previstos que imposibilitan la realización de algunas importantes actuaciones.

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Jaén se ha realizado a partir de la actualización de cada uno de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC.

Los **datos** sobre la zona de intervención aportados por el gestor son **de alta calidad** en cuanto a su precisión y actualidad debido sobre todo a la realización, con cargo al Programa, de un estudio Socioeconómico del área URBAN; por tanto, la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC se ha realizado con plenas garantías de fiabilidad**.

Así, las **fortalezas** y **oportunidades** detalladas en el DAFO se han confirmado en todo los casos a excepción de la existencia de aguas subterráneas aprovechables

que, inicialmente fue vista como una fortaleza y los negativos informes técnicos posteriores han transformado en una nueva debilidad.

En cuanto a las **debilidades**, se ha detectado **algunas mejoras** con respecto a la situación de partida que, en parte, pueden **relacionarse** con las diversas **actuaciones** llevadas a cabo desde el PIC. Estas mejoras se concretan en el freno al proceso de degradación urbanística y el aumento de ruinas y solares debido a los proyectos de recuperación de espacios públicos deteriorados, y a la creación de diversas plazas que están generando nuevas áreas de convivencia y sociabilidad.

En consecuencia, los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Jaén han permitido confirmar la pertinencia de los objetivos y grandes ejes estratégicos establecidos en la programación inicial, y la necesidad de continuar con la ejecución de las actividades, acelerando el proceso de puesta en marcha de las modificaciones propuestas por el equipo gestor. Asimismo, el equipo evaluador recomienda la actualización periódica del estudio socioeconómico realizado, puesto que puede convertirse en un instrumento de apoyo idóneo para el análisis de los resultados finales del Programa.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia de los** indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Asimismo, el equipo evaluador ha recogido y valorado las **propuestas** formuladas por el **gestor** del PIC en cuanto a la introducción de cambios en los indicadores, derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de Jaén no se ajusta a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.*** Los desajustes detectados en los indicadores se deben a la inadecuación en su

definición o en los valores previstos. En gran parte de los casos (59 de los 62 identificados) el equipo gestor del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo. Estos cambios son considerados adecuados por parte del equipo evaluador pero no suficientes como para poder mejorar por completo la situación, debido a que determinados indicadores siguen ofreciendo unos resultados de ejecución desproporcionados. En consecuencia, *el equipo evaluador propone la **reducción en el número de indicadores**, y el replanteamiento de algunos valores propuestos, al objeto de mejorar la medición de los progresos conseguidos; entendiendo que un mayor número de indicadores no resulta garantía de un mejor seguimiento.*

Además, a la hora de reflejar la **integración de los principios transversales, los indicadores muestran una cierta debilidad**, más acentuada en materia de igualdad de oportunidades donde, en la mayor parte de los casos en los que en principio si resulta relevante, no queda reflejado. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son mejores, sobre todo en éste último caso.

Con el fin de mejorar esta situación, ***el equipo evaluador realiza las siguientes recomendaciones:***

- **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que deba reflejarse este elemento.

Finalmente, y con respecto al **examen** de los **“core indicators”**, confirmar el ajuste de 8 de los 10 manejados a la tipologías de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Jaén. No obstante, **el equipo evaluador recomienda realizar algunos ajustes**; Por una parte, aún cuando en ámbitos como el empleo o el medio ambiente las realizaciones del PIC están reflejadas de forma clara, se detecta la ausencia de indicadores que puedan dar cuenta de las realizaciones en materia de Igualdad de Oportunidades. Para resolver este aspecto, se propone

incorporar una **desagregación por sexo** de los datos para los indicadores: 2."Número de microempresas creadas" y 3."Número de PYMES ayudadas".

Además de esto, el equipo evaluador recomienda la **supresión** de los indicadores 9 "Aumento de la longitud de red de transporte público", y 10, "Aumento de la longitud de la red de pistas para bicicletas", puesto que en modo alguno sirven para reflejar realizaciones específicas del PIC URBAN de Jaén, ya que se corresponden con actuaciones pertenecientes al Eje 4, que no está integrado en este Programa.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

El equipo evaluador ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Jaén, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Este sistema se apoya en la Oficina Técnica como responsable directa de la gestión del PIC URBAN de Jaén, la cual se ha dotado de diversos mecanismos y protocolos que facilitan los flujos de información desde los proyectos a los responsables de eje, para llegar finalmente a la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina Técnica. Esta Unidad es la encargada de centralizar y analizar la información obtenida, así como de elaborar los informes oportunos, para lo cual, las informaciones y justificaciones aportadas por las entidades y organismos ejecutores, son verificadas a través de mecanismos *ad hoc*, siguiendo un riguroso protocolo en función del tipo de expediente o de eje de que se trate.

Los mecanismos puestos en marcha desde el PIC URBAN de Jaén se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro lado, la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Jaén es elevado, sobremanera si se atiende a los valores que presentan un **alto número de indicadores**, debido a diversos **problemas de ajuste**, que han sido detectados y para los que se cuenta con propuestas de modificación en algunos casos y de eliminación en otros. En ese sentido, siete de las veinte medidas que conforman el PIC URBAN de Jaén presentan unos porcentajes muy elevados, con la consiguiente **pérdida de valor explicativo**.

Si el análisis se realiza **a partir de la tabla de eficacia** elaborada mediante la información facilitada por el equipo gestor, **el nivel de ejecución resulta más moderado**. Las medidas que presentan unos **niveles más elevados** son las enmarcadas en el **Eje 1** (*Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente*) que implican la realización de obras, seguidas de las incluidas en el **Eje 3** (*Integración de marginados y acceso a servicios básicos*) que contienen las de mayor carga de intervención social.

El nivel de ejecución financiera es medio, concentrándose los niveles de gasto certificado más **elevados** en las medidas pertenecientes a los **Ejes 1 y 7**. El **Eje 2** muestra un nivel de ejecución financiera medio, y los **Ejes 3 y 6** presentan bajos niveles de ejecución. Finalmente, con niveles muy bajos se encuentra tan solo el **Eje 5**.

Las diferencias entre los niveles de ejecución física y financiera responden a las deficiencias detectadas en los indicadores de seguimiento definidos en un principio.

El retraso en la toma de decisiones relacionadas con la puesta en marcha del Programa ha condicionado el ritmo de ejecución de la mayor parte de los ejes dentro del PIC URBAN de Jaén, aún cuando todos ellos cuentan ya con actuaciones iniciadas.

El equipo gestor señala que las necesidades financieras de los proyectos van a ser superiores a las previstas en el Plan Financiero, por lo cual, y vista la diferente evolución de las actuaciones y la inviabilidad de algunos proyectos e iniciativas previstas inicialmente, se **proponen una serie de modificaciones en cuanto a las actuaciones y algunos cambios y trasvases de partidas económicas** vinculadas a dichas modificaciones, que por su prolijidad y extensión se detallan en un documento anexo a la evaluación.

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Jaén.

Las tareas de coordinación y seguimiento técnico, son ejercidas por la Oficina Técnica del URBAN, y **las de control político**, directamente por el órgano de Gestión URBAN, estableciéndose una clara delimitación de competencias y responsabilidades, que evita solapamientos y dota de agilidad al Programa.

La Oficina Técnica ha logrado una alta **implicación de diferentes servicios y departamentos municipales**, cuyos profesionales se ocupan de la redacción, ejecución y control de muchas de las actuaciones previstas en las diversas medidas vinculadas a sus áreas de competencia. Para la coordinación de este proceso, se han creado **canales formalizados de comunicación** entre la Oficina Técnica y los diferentes servicios, lo cual permite un exhaustivo seguimiento y verificación de cada proyecto. De este modo, la Oficina Técnica se asegura de la ejecución real en los términos previstos, controlando los informes de fin de obra que se elaboran por parte de los responsables de realizar cada actuación, así como de la verificación *in situ* de los progresos en su ejecución.

Cabe destacar también, la **transparencia de los circuitos de control presupuestario y financiero** diseñados por los gestores del PIC, y que permiten la realización de un seguimiento riguroso de los procedimientos de contratación y de la pista de registros y documentos contables.

- Valoración del alcance del partenariado local

Para el análisis del partenariado local vertebrado alrededor del PIC URBAN de Jaén, el equipo evaluador dispone de las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

El PIC URBAN de Jaén cuenta con una **amplia estructura de apoyo al Programa**, formada por asociaciones vecinales, entidades no lucrativas y organizaciones profesionales.

La implicación ciudadana se hizo efectiva **desde la fase de definición del Programa**, en la que más de una treintena de organizaciones aportaron sus ideas y sugerencias y firmaron un documento de adhesión. Ya en la fase de ejecución, el Ayuntamiento diseñó dos instrumentos para afianzar dicha participación: por un lado el **Organo de Participación Ciudadana**, mediante el cual se incorporan al Programa de manera específica las asociaciones de vecinos y las distintas organizaciones juveniles y restantes agentes sociales; y por otro los **Foros de Participación por Ejes**, concebidos como una puesta en común entre la Comisión Técnica URBAN y los agentes sociales y asociativos de la zona para impulsar proyectos y actuaciones concretas.

Además, el PIC URBAN de Jaén ha establecido diversos **convenios de colaboración con distintas entidades** de la ciudad para el diseño y ejecución de algunas actuaciones específicas, lo cual contribuye a fortalecer el “capital social” del territorio y garantiza el desarrollo de las diversas actividades previstas con los suficientes estándares de calidad.

El equipo evaluador considera conveniente la consolidación del Organo de Participación Ciudadana, por entenderlo como una estructura esencial para el buen desarrollo de las actuaciones previstas para lo que resta de proyecto. Por ello, se aconseja modificar la periodicidad de los encuentros incrementando su frecuencia.

Por otro lado, se aconseja una mayor implicación de agentes sociales, esencialmente del ámbito de la cultura, para el diseño de los contenidos y estrategia de gestión y programación de los distintos equipamientos culturales

previstos: Casa de Artistas y Planetario y Centro de interpretación de las Tres Culturas.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Pese a que en las fichas de medida contenidas en el CdP no se trasladan con claridad los posibles efectos de la igualdad de oportunidades a la implementación de las acciones, la información aportada por el equipo de gestión del PIC URBAN de Jaén muestra que, ***tanto en la ejecución, como en los métodos de trabajo sí se aplican criterios de igualdad de oportunidades***, tal y como se pone de manifiesto en la **prioridad que se da al colectivo femenino** como beneficiario principal de las **acciones formativas**, la implementación de **planes específicos para la prevención del abandono escolar** entre niñas de raza gitana y para la **inserción profesional de la mujer**, o la próxima puesta en marcha de una **guardería** al objeto de facilitar la incorporación de la mujer a las actividades formativas y productivas.

En todo caso, y en vista a fortalecer el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, el equipo evaluador **recomienda introducir algunas mejoras** en la implementación y el seguimiento del Programa:

Introducir criterios explícitos que favorezcan la Igualdad de Oportunidades en el acceso a las dotaciones y servicios que se generen en los Ejes: 1, 2 y 6, incluyendo métodos de regulación que permitan la utilización de ciertos equipamientos por parte de las mujeres.

Además, **se recomienda introducir criterios de valoración específicos para aquellas iniciativas impulsadas por mujeres en los programas de ayudas a las PYMES y a los/as emprendedores/as** (medidas 2.2 y 6.2.), e incorporar estos

nuevos criterios de valoración vinculados a la Igualdad de Género al Reglamento de subvenciones publicado por el PIC URBAN de Jaén.

Del examen sobre **la integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de Jaén ha contemplado de forma aceptable la aplicación de este principio en la programación, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.**

Los **impactos** sobre el medio ambiente previstos en la programación se están viendo **dificultados** por cuanto algunas de las actuaciones medioambientales previamente definidas no van a poderse llevar a efecto (sería el caso del plan de soterramiento de contenedores o el aprovechamiento del agua de los manantiales.)

Algunas recomendaciones de mejora para introducir los criterios medioambientales en las actuaciones del PIC consisten en: la realización de planes de difusión de las políticas medioambientales entre las pymes y comercios de la zona URBAN, para que los aspectos medioambientales empiecen a ser vistos como nuevas oportunidades de negocio y no como factores que limitan la actividad económica; la vinculación de expertos y entidades competentes en materia ambiental para el diseño e implementación de todas aquellas actuaciones en las que pueden incorporarse de forma transversal los aspectos medioambientales, y el ajuste de algunos de los indicadores de ejecución física para asegurar que reflejan los efectos sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

- Valor añadido comunitario

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de Jaén en términos de la **innovación y calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

El PIC URBAN de Jaén es netamente **innovador** en cuanto a los mecanismos de **búsqueda de la “complicidad social”**, al apostar por una estrategia de intervención que se sirve de los aspectos de renovación urbana y creación de equipamientos, para dar respuesta a históricas necesidades sociales de los

diferentes barrios de intervención, promoviendo la participación y el consenso sobre las diferentes actuaciones.

La **innovación** tiene también una dimensión **territorial**, por cuanto el PIC URBAN de Jaén trata de aportar soluciones globales a problemas específicos que, sin embargo, están interrelacionados por su multi-causalidad y afectan a un área social y urbanísticamente degradada, y con un déficit histórico de inversiones.

En términos organizativos es remarcable, por su carácter innovador, el **partenariado local** que se ha creado, y que se configura mediante dos instrumentos: El órgano de Participación Ciudadana, y los Foros de Participación por Ejes, así como la colaboración establecida mediante múltiples convenios con entidades y organizaciones especializadas en distintas áreas de actividad al objeto de ejecutar las diferentes actuaciones previstas en el PIC.

Destaca también la **complementariedad** con otras intervenciones desarrolladas en el municipio, financiadas por los Fondos Estructurales, así como otras actuaciones llevadas a cabo en el marco de programas locales y autonómicos, entre los que conviene destacar el Convenio Programa entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén sobre vivienda y suelo con dos objetivos: realizar actuaciones de transformación y rehabilitación de infravivienda y declarar la zona Área de Rehabilitación Concertada. Esta declaración pretende fomentar la actividad turística en el centro histórico, incluyendo también la mejora de las condiciones sociales del entorno. Con lo cual, se asegura la complementariedad con las actuaciones impulsadas por el PIC URBAN.

En cuanto a la **visibilidad** del Programa entre los ciudadanos y ciudadanas, destacan por su repercusión, el **programa de visitas didácticas** que han permitido establecer una serie de **itinerarios temáticos por el patrimonio histórico cultural** de la zona, y la elaboración de una colección de **guías visuales** ; otra iniciativa que está obteniendo notables resultados es el programa de dinamización que, bajo la denominación **“EI URBAN con el Ocio y la Cultura”**, está posibilitando la realización de todo tipo de eventos en áreas públicas y edificios históricos de la zona. Esta programación está alcanzando una alta participación social, permitiendo un incremento de la visibilidad pública del Programa.